

# CALAHORRA IMPULSA

*“Donde el pasado inspira al futuro”*



*“Una transformación urbana profunda, integral y sostenible, que consolidará la transformación urbana iniciada con la EDUSI, extendiéndola hacia el Ensanche y, en especial, el entorno de Avenida Valvanera, eje vertebrador del crecimiento poblacional y de servicios del municipio”.*

# ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS Y RETOS. ....</b>	<b>6</b>
2.1. OBJETIVOS.....	6
2.2. RETOS Y DESAFÍOS.....	8
<b>3. ÁREA DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>10</b>
3.1. DEFINICIÓN DEL ÁREA.....	10
3.2. INDICADORES DEL ÁREA DESFAVORECIDA.....	13
<b>4. APROBACIÓN DEL PAI.....</b>	<b>16</b>
<b>5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.....</b>	<b>16</b>
5.1. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN.....	17
5.2. PROYECTOS ARTICULADORES/MOTORES.....	23
5.2.1.INDICADORES.....	31
5.2.2.CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ESTIMADO.....	33
5.3. ACCIÓN TRANSVERSAL: ASISTENCIA TÉCNICA (3,5%).....	34
<b>6. RESULTADOS ESPERADOS.....</b>	<b>36</b>
<b>7. TEMPORALIZACIÓN Y PRESUPUESTO.....</b>	<b>38</b>
7.1. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO.....	38
7.1. CALENDARIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.....	40
<b>8. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>41</b>
8.1. ÁMBITO COMPETENCIAL.....	41
8.2. RECURSOS HUMANOS.....	42
8.3. RECURSOS FINANCIEROS.....	44
8.4. FUNCIONAMIENTO COMO OIL.....	44
8.5. EXPERIENCIA, COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS.....	46

# TABLA CRUZADA

Anexo IV-Criterios de valoración	Índice PAI	Puntuación
1. Planificación integrada y con capacidad transformadora.		40
1.1. El PAI diseña una respuesta integrada a los desafíos identificados en la EDIL, considerando la dimensión económica, social, cultural, física y medioambiental	2.2	6
1.2. El PAI fundamenta la integración intersectorial de los Proyectos, generando complementariedades entre ellos, de cara a la consecución de un objetivo común	2 5.2	12
1.3. El PAI identifica y justifica de manera cuantitativa y cualitativa el impacto transformador de los Proyectos sobre los desafíos diagnosticados en la EDIL.	2 5.2	10
1.4. El PAI prevé la implementación de proyectos innovadores para la generación de soluciones a problemas de naturaleza urbana y/o local y justifica adecuadamente el carácter innovador de los mismos.	2.2 5.2	4
1.5. Al menos el 50 % de las actuaciones contempladas en el PAI se prevén de manera justificada en barrios desfavorecidos, incorporando actuaciones de integración económica, social y cultural con el resto de la ciudad.	3 5.2	4
1.6. Se fundamenta la existencia de tendencias de despoblación o envejecimiento poblacional en el entorno urbano-rural y se justifica en qué medida el PAI contribuirá a contrarrestarlas.	3 6	4
1.7. NO APLICA		
2. Gobernanza		16
2.1. El PAI describe las competencias locales correspondientes de la/s entidad/es en los diferentes ámbitos de ejecución de los Proyectos.	5.2 8.1.	2
2.2. El PAI indica qué órganos/departamentos son responsables de la implementación de cada acción y describe los mecanismos de coordinación entre ellos.	8.2 8.4	2
2.3. Se acredita la capacidad administrativa y la experiencia en gestión de recursos públicos de la/s unidad/es gestora/s del PAI.	8	2
2.4. Los proyectos y/o potenciales actuaciones incluidas en el PAI han sido objeto de conocimiento y participación por parte de la ciudadanía y los actores económicos y sociales afectados.	5.1 5.3	6
2.5. El PAI identifica y cuantifica la oportunidad de las acciones de gestión, de formación, de comunicación o cualquier otra que van a ser objeto de asistencia técnica financiada con fondos FEDER, a fin de facilitar la ejecución del PAI.	5.3	2
2.6. El PAI identifica acciones específicas de comunicación y visibilidad del mismo a la ciudadanía.	5.1 5.3	2
3. Viabilidad de los Proyectos y Financiación.		34
3.1. Los Proyectos no requieren para su ejecución de actuaciones de competencia de otras Administraciones o entidades ajenas a la/s entidad/es participante/s en el PAI o, si lo requieren, el PAI especifica cuáles son, el estado de la tramitación de las mismas, los tiempos necesarios para ponerlas en marcha y cómo afecta esto a la viabilidad temporal de los proyectos.	5.1 5.2 8.1	10

3.2.El grado de madurez en la planificación, diseño y/o implementación de los Proyectos y sus actuaciones, así como su viabilidad temporal.	5.1. 7	15
3.3.El PAI justifica la capacidad financiera de la/s entidad/es participante/s en relación con el presupuesto previsto para el Plan y cada uno de sus proyectos.	8.3	9
<b>4.Complementariedad y Sinergias</b>		<b>10</b>
4.1.El PAI prevé mecanismos de coordinación y complementación con otras actuaciones regionales, nacionales o comunitarias con incidencia en su ámbito local.	5.2 8.5	5
4.2.El PAI se coordina con otras iniciativas de ámbito local de municipios de otros Estados Miembros de la UE, justificando las sinergias generadas y la contribución de estas iniciativas a superar los desafíos identificados en la EDIL.	5.2 8.5	3
4.3.Participación de la entidad en otros programas comunitarios (Urbact, IUE, otros) y su sinergia con el Plan.	5.2 8.5	2
<b>Total</b>		<b>100</b>
Número de palabras (ver Documento Complementario 1)		10.427

**NOTA IMPORTANTE:** ninguna de las infografías/imágenes incluidas presenta información que no se haya incluido como texto a lo largo del documento, cumpliendo así con la extensión máxima definida.

# 1. PRESENTACIÓN.

En un *contexto de cambios acelerados y desafíos urbanos multidimensionales crecientes*, el **Ayuntamiento de Calahorra** debe **continuar el trabajo iniciado con la EDUSI «Calahorra, dos milenios de futuro»**, diseñando una nueva *Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) sólida y bien definida*, que marque el devenir municipal hacia un **desarrollo urbano sostenible** (medioambiental, social y económicamente) **en el que primen la integralidad, la competitividad económica y la mejora de la calidad de vida** de la ciudadanía.

Con este objetivo, y sumándose al reto que supone la *planificación estratégica como eje vertebrador del desarrollo urbano sostenible*, el presente documento impulsa un **Plan de Actuación Integrado (PAI)** que, denominado “*Calahorra Impulsa: donde el pasado inspira al futuro*” (en adelante, Calahorra Impulsa), *pretende marcar un antes y un después*.

A través de *actuaciones maduras e innovadoras*, se apostará por una **transformación urbana profunda, integral y sostenible**, que consolide la transformación iniciada con la EDUSI, extendiéndola hacia el Ensanche y, en especial, el entorno de Avenida Valvanera. Esta nueva fase **priorizará la conectividad y cohesión del territorio mediante inversiones estratégicas**, capaces de fortalecer la integración del núcleo urbano con las nuevas infraestructuras públicas (Intermodal, Centro de FP, polígonos industriales...). **La Avenida Valvanera y su entorno inmediato se consolidará como eje vertebrador del crecimiento residencial y de servicios**, conectando dichos espacios con el Casco Antiguo y otros puntos de interés turístico-cultural. No solo se generará un **impacto tangible en las áreas desfavorecidas, sino que se afectará a la totalidad del territorio, mejorando la seguridad, la accesibilidad y la calidad de vida; impulsando la cohesión social y reforzando la resiliencia urbana ante los retos del futuro**.

Para ello, el Plan **se estructurará en dos Proyectos Motores (PM)**:

- **PM.1-CALAHORRA +INCLUSIVA Y DINÁMICA**, alineado con el OE6 de la metodología Agenda Urbana, *redefine el entorno urbano como un espacio público inclusivo y dinámico*, capaz de promover la *convivencia y la cohesión social*. De esta forma, y abogando por la creación de un *entorno urbano que promueva la igualdad de oportunidades y la participación* de toda la comunidad, incluye tanto la creación de refugios climáticos que mejoren la *resiliencia de las infraestructuras* como la *habilitación de espacios públicos de calidad*, que faciliten la convivencia multicultural y el ocio mediante la reconversión de parcelas municipales en espacios públicos como los definidos en el OE6. Asimismo, se rehabilitará la Plaza de Toros para transformarla en un *espacio cultural, polivalente y accesible*, capaz de *dinamizar la economía local*.
- **PM.2-CALAHORRA SEGURA, ACCESIBLE Y DIGITAL**, conectará el Casco Antiguo, área de intervención de la EDUSI, con las nuevas infraestructuras públicas previstas y los polígonos industriales de El Recuenco, Rifondo y Tejerías, a partir del eje vertebrador del municipio, la Avenida Valvanera. *Se mejorará así la accesibilidad y modernización de estas vías, garantizando que todas las personas, independientemente de su edad o capacidad, puedan desenvolverse con autonomía y seguridad*.

En conclusión, “Calahorra Impulsa” no se debe considerar una estrategia de desarrollo urbano, sino un **compromiso real con la innovación urbana sostenible** que, alineado con la AU y el FEDER 2021-2027, constituirá una **herramienta clave para convertir a Calahorra en un municipio más dinámico, accesible y seguro**, donde el *desarrollo económico, social y ambiental* vayan de la mano.



## PM.1- CALAHORRA +INCLUSIVA Y DINÁMICA.

- **PM1.1** Creación de Refugios Climáticos
  - Plaza de los Comuneros de Castilla
  - Plaza Monasterio de Yuso
  - Calle de Teniente Palacio.
  - Calle de José M<sup>a</sup> Medinaveitia.
- **PM1.2** Reconversión de parcelas municipales en espacios públicos.
  - Plaza de los Comuneros de Castilla
  - Plaza Monasterio de Yuso
  - Plaza de la Constitución.
  - Calle de Teniente Palacio.
  - Calle de José M<sup>a</sup> Medinaveitia.
- **PM1.3** Rehabilitación de la Plaza de Toros.

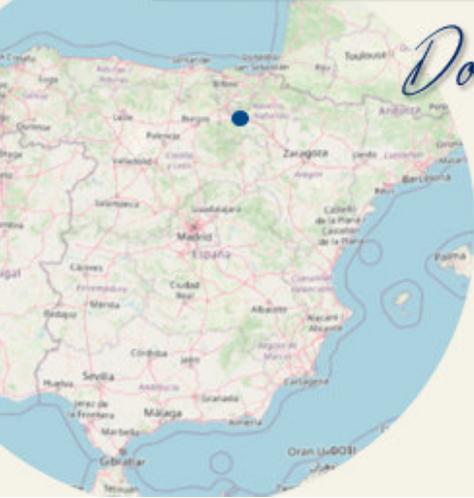
## PM.2-CALAHORRA SEGURA, ACCESIBLE Y DIGITAL.

- **PM2.1** Itinerarios seguros.
  - Conectando el Ensanche con el Casco Antiguo, intervenido con la EDUSI.
- **PM2.2** Carril bici a polígonos industriales.
  - Estableciendo una ruta sostenible entre el núcleo urbano, puntos de interés natural/cultural y los polígonos industriales de El Recuenco, Rifondo y Tejerías (N/S).
- **PM2.3** Mejora de las infraestructuras viarias.
  - Conectando Avenida Valvanera con las nuevas infraestructuras públicas (estación intermodal, Juzgados, etc).

## CALAHORRA IMPULSA:

*Donde el pasado inspira al futuro*

*"Una transformación urbana profunda, integral y sostenible, que consolide la transformación urbana iniciada con la EDUSI, extendiéndola hacia el Ensanche y, en especial, el entorno de Avenida Valvanera, eje vertebrador del crecimiento poblacional y de servicios del municipio".*



## 2. OBJETIVOS Y RETOS.

### 2.1. OBJETIVOS.

“Calahorra Impulsa” basado en el diagnóstico de la *Estrategia de Desarrollo Integrado Local* (EDIL) del municipio, persigue como **objetivos comunes**:

1

**Impulsar un desarrollo y crecimiento urbano equilibrado e innovador**, que responda a las necesidades presentes y futuras de la ciudadanía calagurritana, *integrando soluciones tecnológicas e innovadoras que mejoren la accesibilidad, eficiencia y seguridad de los espacios urbanos.*

2

**Integrar las perspectivas medioambiental, económica y social en la planificación urbana**, mejorando la *conectividad multimodal del núcleo urbano con otras áreas estratégicas de la ciudad como el Casco Antiguo, los polígonos industriales, zonas turísticas o nuevos equipamientos públicos.*

3

**Rehabilitar y revitalizar espacios públicos y áreas infrutilizadas**, con hincapié en el *patrimonio histórico y cultural de la ciudad; impulsando tanto la igualdad de oportunidades y la cohesión social, como el atractivo turístico y la dinamización de la economía y empleo local.*

4

**Generar un impacto tangible sobre la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía**, desarrollando proyectos *integradores y transformadores* que, además de integrar soluciones que permitan mejorar la calidad ambiental y la resiliencia climática de la ciudad, habiliten espacios públicos que favorezcan la convivencia, el bienestar y el desarrollo de un *estilo de vida saludable.*

Alineándose con el *objetivo común descrito en la Convocatoria* y con la **necesidad de equilibrar las inversiones físicas y sociales**, de manera que repercutan tanto sobre el tejido social como sobre la economía; “Calahorra Impulsa” **aboga por la mejora de la calidad de vida y la revalorización de la ciudad como herramientas clave para promover el turismo y la economía y empleo locales, dinamizando el municipio, atrayendo a nueva población e impulsando el desarrollo económico.**

Asimismo, “Calahorra Impulsa” responde a los siguientes **objetivos comunes específicos**:

OBEJTIVOS EDIL		CALAHORRA IMPULSA		
ESPECÍFICOS	OE	PROYECTO MOTOR	ACTUACIÓN	IMPACTO TRANSFORMADOR
Mejorar la <i>conectividad del núcleo urbano</i> con otras áreas clave, con un <i>enfoque multimodal</i> .  Garantizar la <i>seguridad y accesibilidad</i> de toda	<b>Principal</b>  <b>Secundario</b> 	PM.2	PM.2.1-Itinerarios seguros y cámaras de vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Aumento de la seguridad vial.</li> <li>•Digitalización de los servicios públicos, mejorando su eficiencia.</li> <li>•Obtención de datos y disuasión de comportamientos delictivos.</li> <li>•Conexión de áreas EDUSI-EDIL.</li> </ul>

<p>la población en sus desplazamientos.</p> <p><i>Reducir la huella de carbono.</i></p>	<p><b>Principal</b></p>  <p><b>Secundario</b></p> 		<p>PM.2.2-Carril bici a polígonos industriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la conexión del núcleo urbano con puntos de interés natural/turístico y polígonos industriales.</li> <li>• Reducción de la dependencia del vehículo privado y de la huella de carbono del transporte al trabajo.</li> <li>• Impacto económico indirecto: aumento de empleos derivados de la revitalización de los polígonos.</li> </ul>
<p>Aumento de la <i>resiliencia climática</i> urbana.</p>	<p><b>Principal</b></p>  <p><b>Secundario</b></p> 	<p>PM.1</p>	<p>PM.1.1-Creación de Refugios Climáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación de zonas de encuentro al cambio climático.</li> <li>• Integración de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza (SNB).</li> <li>• Disposición de condiciones ambientales benignas y de confort climático a la ciudadanía.</li> <li>• Reducción del efecto isla de calor.</li> </ul>
<p>Regeneración de equipamientos públicos infrautilizados</p>	<p><b>Principal</b></p>  <p><b>Secundario</b></p> 	<p>PM.1</p>	<p>PM.1.2- Reconversión de parcelas municipales en espacios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos equipamientos de convivencia y esparcimiento.</li> <li>• Impulso de la no-segregación y la cohesión social.</li> <li>• Facilitación de la conciliación y convivencia familiar e intergeneracional.</li> </ul>
<p>Revitalización de áreas desfavorecidas.</p>	<p><b>Principal</b></p>  <p><b>Secundario</b></p> 	<p>PM.1</p>	<p>PM.1.3- Rehabilitación de la Plaza de Toros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en valor del patrimonio cultural e histórico municipal.</li> <li>• Creación de un espacio multifuncional y accesible.</li> <li>• Dinamización de la ciudad, con impacto en la economía local.</li> </ul>
<p><i>Regeneración urbana.</i></p> <p>Impulso de la <i>conectividad y atractivo turístico.</i></p>	<p><b>Principal</b></p>  <p><b>Secundario</b></p> 	<p>PM.2</p>	<p>PM.2.3-Mejora de las infraestructuras viarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación de la infraestructura de tránsito vial multimodal.</li> <li>• Conexión directa del municipio con nuevas infraestructuras públicas (Intermodal, Centro de FP, etc).</li> <li>• Mejora de la sostenibilidad y eficiencia de infraestructuras básicas.</li> </ul>

**Leyenda:** PM.1-CALAHORRA +INCLUSIVA Y DINÁMICA, PM.2-CALAHORRA SEGURA, ACCESIBLE Y DIGITAL.

Su consecución se vincula a los retos y desafíos descritos a continuación, debiendo aplicar un *enfoque intersectorial* que garantice tanto la *coordinación interna* de las diferentes áreas de gobierno como la *externa*, con los actores locales (*cooperación vertical y horizontal*).

## 2.2. RETOS Y DESAFÍOS.

Para abordar de manera *innovadora y eficiente* la problemática urbana y local identificada en el diagnóstico y participación de la EDIL (punto 5.1), **los proyectos motores se han articulado específicamente considerando los siguientes retos y desafíos específicos:**

EDIL						CALAHORRA IMPULSA		
RETO/DESAFÍO	DIMENSIÓN					PROYECTO MOTOR	ACTUACIÓN	RESPUESTA
	E	S	C	F	M			
<b>R6.</b> Promoción de equipamientos y servicios para la juventud. <b>R8.</b> Resiliencia ante el cambio climático.						<b>PM.1- CALAHORRA +INCLUSIVA Y DINÁMICA.</b>	PM.1.1-Creación de Refugios Climáticos.	Se complementará la renovación de plazas con la creación de cuatro refugios climáticos, reduciendo el efecto isla de calor y ofreciendo <i>condiciones ambientales benignas y de confort climático</i> a toda la ciudadanía. Para ello, se implementarán <i>soluciones sostenibles e innovadoras</i> como la reutilización y uso eficiente de agua, pérgolas para zonas de sombra o la construcción de pantallas verdes, entre otras.
<b>R6.</b> <b>R18.</b> Gestión del tráfico y aparcamiento. <b>R24.</b> Inclusión social y reducción de desigualdades.							PM.1.2- Reconversión de parcelas municipales en espacios públicos.	Se rehabilitarán tres Plazas municipales clave, <i>generando espacios públicos accesibles, inclusivos y dinámicos</i> . Asimismo, <i>se eliminarán las barreras arquitectónicas y los aparcamientos actuales para incluir mobiliario adaptado</i> y convertir estos espacios en <i>promotores de la convivencia y cohesión social</i> .
<b>R1.</b> Desarrollo urbano equilibrado <b>R2.</b> Preservación del patrimonio histórico y natural. <b>R6.</b>							PM.1.3- Rehabilitación de la Plaza de Toros.	<i>Recuperación y puesta en valor de un edificio histórico centenario</i> , rehabilitándolo para crear un <i>espacio cultural polivalente y más accesible</i> , que fomente la <i>convivencia y la dinamización económica</i> del municipio.

<p>R26.Seguridad ciudadana.</p> <p>R46.Digitalización de servicios municipales</p> <p>R47.Sistema de seguridad.</p>						<p>PM.2.1-Itinerarios seguros y cámaras de vigilancia.</p>	<p>Se mejorará la seguridad ciudadana con la creación de <i>itinerarios seguros</i>. Se desarrollará un <i>nuevo sistema de seguridad vial</i>, integrado por <i>cámaras disuasorias</i> y sensores de aproximación que repercutan en la <i>mejora de la iluminación, señalización y accesibilidad de los pasos de peatones</i>.</p>
<p>R15.Reducción de la dependencia del vehículo privado.</p> <p>R20.Infraestructura para peatones y ciclistas.</p> <p>R30.Infraestructura industrial</p>						<p>PM.2- CALAHORRA SEGURA, ACCESIBLE Y DIGITAL.</p> <p>PM.2.2-Carril bici a polígonos industriales</p>	<p>Se habilitará una vía ciclable o vía pacificada que <i>conectará el núcleo urbano tanto con puntos de interés turístico como con los polígonos industriales</i> de Recuenco<sup>1</sup>, Rifondo y Tejerías.</p> <p>Se impulsará así una <i>movilidad más sostenible, más baja en emisiones y menos dependiente del vehículo o transporte privado</i>.</p>
<p>R20</p> <p>R22.Planificación urbana sostenible.</p>						<p>PM.2.3- Mejora de las infraestructuras viarias.</p>	<p>Se mejorará la <i>funcionalidad y accesibilidad del eje vertebrador</i> del crecimiento residencial y de servicios del municipio, Avenida Valvanera. Asimismo, <i>se impulsará la movilidad sostenible</i> de la ciudadanía, reforzando la <i>conexión del núcleo urbano con su entorno periurbano y con las nuevas dotaciones públicas</i> previstas.</p>

**Leyenda:** E=Económica, S=Social, C=Cultural, F=Física y M=Medioambiental.  
Se han marcado en **rojo** aquellas a las que corresponde cada actuación.

En resumen, tanto retos como objetivos se alinean para proporcionar una **respuesta integrada, innovadora y multidimensional** (económica, social, cultural, física y medioambiental) a los problemas identificados, **vertebrando el Plan de Actuación Integrado (PAI) sobre:**

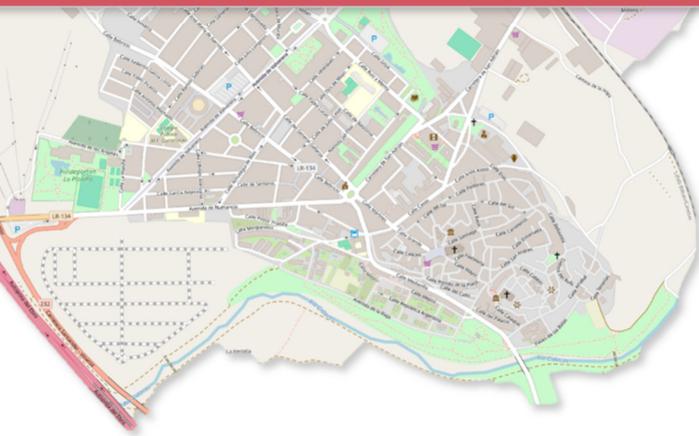
- La *regeneración urbana*, la *mejora de la calidad de vida* y la *cohesión social*.
- La promoción de la *sostenibilidad urbana* y *reducción de la huella de carbono*.
- La consolidación de *entornos urbanos accesibles y seguros*.
- El impulso de la *conectividad* y la *movilidad sostenible* de todo el municipio.
- La *combinación de infraestructuras más accesibles, resilientes, digitales e inclusivas*.

<sup>1</sup> La propuesta empresarial de *Formatt Building Products Spain SAU* en El Recuenco se ha declarado *Proyecto de Interés Estratégico Regional (PIER)*, pues habilitará una planta industrial de última generación para la producción de placas ecológicas de yeso laminado, creando 300 empleos temporales (para la adecuación del polígono) y 125 empleos indefinidos antes del 31 de diciembre de 2028.

## 3. ÁREA DE ACTUACIÓN.

### 3.1. DEFINICIÓN DEL ÁREA.

- ✓ Superficie (km<sup>2</sup>): 91,57 km<sup>2</sup>
- ✓ Población (2024): 25.964 habitantes
- ✓ Densidad poblacional (2024): 268 hab./km<sup>2</sup>
- ✓ Edad media de la población (2022): 42,76 años.



Calahorra o *Calagurris* es un municipio ubicado en La Rioja que **destaca por una gran riqueza histórica** y una importante **tradición agrícola e industrial**. Asimismo, como *ciudad bimilenaria*, atesora un valioso patrimonio, reflejo de su **papel clave en Hispania**.

Como *enclave estratégico romano*, integró asentamientos prerromanos y resistió a Sertorio antes de incorporarse al Imperio, adquiriendo una relevancia que perduró con su *sede episcopal temprana* y su papel como *ciudad frontera medieval*. Sin embargo, **los últimos años han presentado a la ciudad un desafío** que, marcado por el *envejecimiento poblacional* y la *multiculturalidad*, amenaza con la **pérdida del dinamismo económico-social adquirido**.

Actualmente, Calahorra presenta una **pirámide poblacional regresiva**, en la que podemos comprobar que:

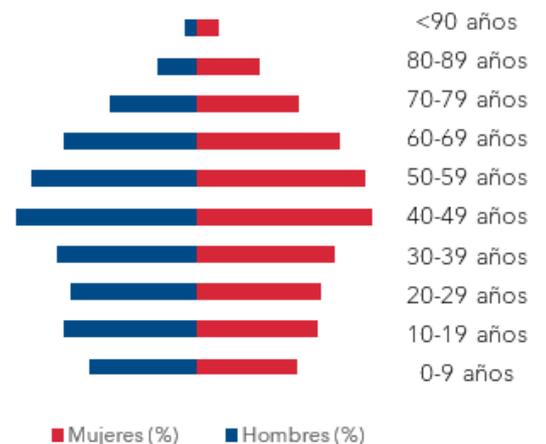
- El 61,4% de las personas tienen entre 18-64 años.
- El 38,6% restante se reparte equitativamente entre menores de 18 años y mayores de 65.
- Un 54,70% se encuentra por encima de la edad media del municipio.

Se suma a estos datos el **crecimiento natural negativo de los últimos años** (Saldo vegetativo de -101 personas en 2022) que contrasta con el aumento poblacional, derivado del **aumento de la diversidad cultural**.

Ante esta situación, en la que un **18,30% de la población es de origen extranjero** (2023), representando más de 60 nacionalidades diferentes, resulta **esencial promover estrategias que aprovechen la diversidad como motor de desarrollo social y económico**, revitalizando y cohesionando socialmente al municipio para **contrarrestar la tendencia al envejecimiento**, garantizar la *convivencia* y atraer a *nuevos residentes y turistas*, **sin perder el foco en el refuerzo de su atractivo como lugar de vida y actividad económica**.

De esta forma, y **comprendiendo la importante labor que inició la EDUSI «Calahorra, dos milenios de futuro»**, revitalizando, cohesionando y dinamizando económica y socialmente el Casco Antiguo de la ciudad a través de la rehabilitación de calles o la modernización de espacios públicos, con

Pirámide poblacional Calahorra (2024)



Fuente: Datos del INE

impacto directo en la mejora de la movilidad, la eficiencia energética y la recuperación del patrimonio; ahora **la EDIL pretende continuar dicho trabajo, ampliándose hacia el Ensanche y el entorno de Avenida Valvanera**, eje vertebrador del desarrollo urbano del municipio.



La Avenida Valvanera, además de ser **eje vertebrador del crecimiento del municipio**, constituye una **vía clave para su conectividad**, actuando de *enlace con el Casco Antiguo, polígonos industriales y otras infraestructuras públicas* (Intermodal, N-232, Guardia Civil...).

**Integrada en el Ensanche** de la ciudad, es un **área caracterizada por menos zonas verdes**, en la que **conviven edificios antiguos, poco accesibles y nada sostenibles con edificaciones más modernas**, así como **muy diversos perfiles sociales**. Un hecho que, junto a los datos socioeconómicos previos, resalta la necesidad de promover acciones de mejora de la accesibilidad e integración social del entorno con el resto del municipio.

Con este fin, y ante el requisito de ejecutar *al menos la mitad de las actuaciones sobre las áreas desfavorecidas* del municipio, **se han articulado los PM en dos áreas de intervención:**



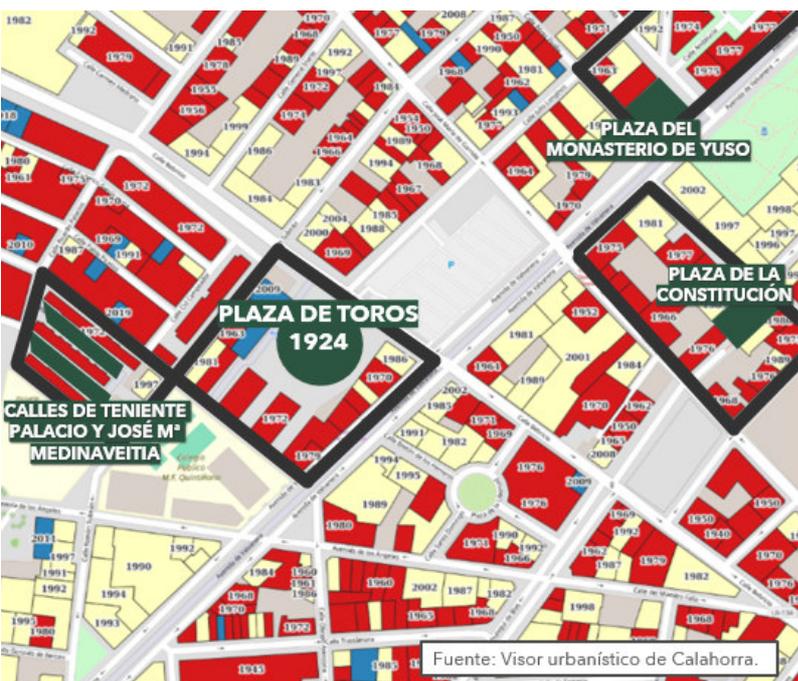
**PM.1-CALAHORRA +INCLUSIVA Y DINÁMICA:** invertirá 4.065.000€ (65,95%) en la *rehabilitación y dinamización del entorno de Avenida Valvanera*, una de las **áreas más desfavorecidas del municipio**.



**PM.2-CALAHORRA SEGURA, ACCESIBLE Y DIGITAL:** *mejorará la cohesión social y territorial*, conectando el núcleo urbano con las *zonas de expansión del entorno periurbano* (polígonos industriales, intermodal, Centro FP...).

Correspondiéndose el *área desfavorecida* delimitada con la siguiente superficie:

- Secciones 3/5-Distrito 3 y S3-Distrito 2: presentando una *renta comparativamente menor* al resto del municipio, así como *edificios y viviendas más antiguos*.
- Fragmento de la Sección 6-Distrito 3: por *no presentar una renta media representativa*, viéndose esta aumentada por la metodología de cálculo. Mientras la parte señalada en **rojo** alberga viviendas y edificios de mayor antigüedad (1970-19090), el resto de la sección se caracteriza por pertenecer al nuevo Ensanche, construido a partir de los 2000.



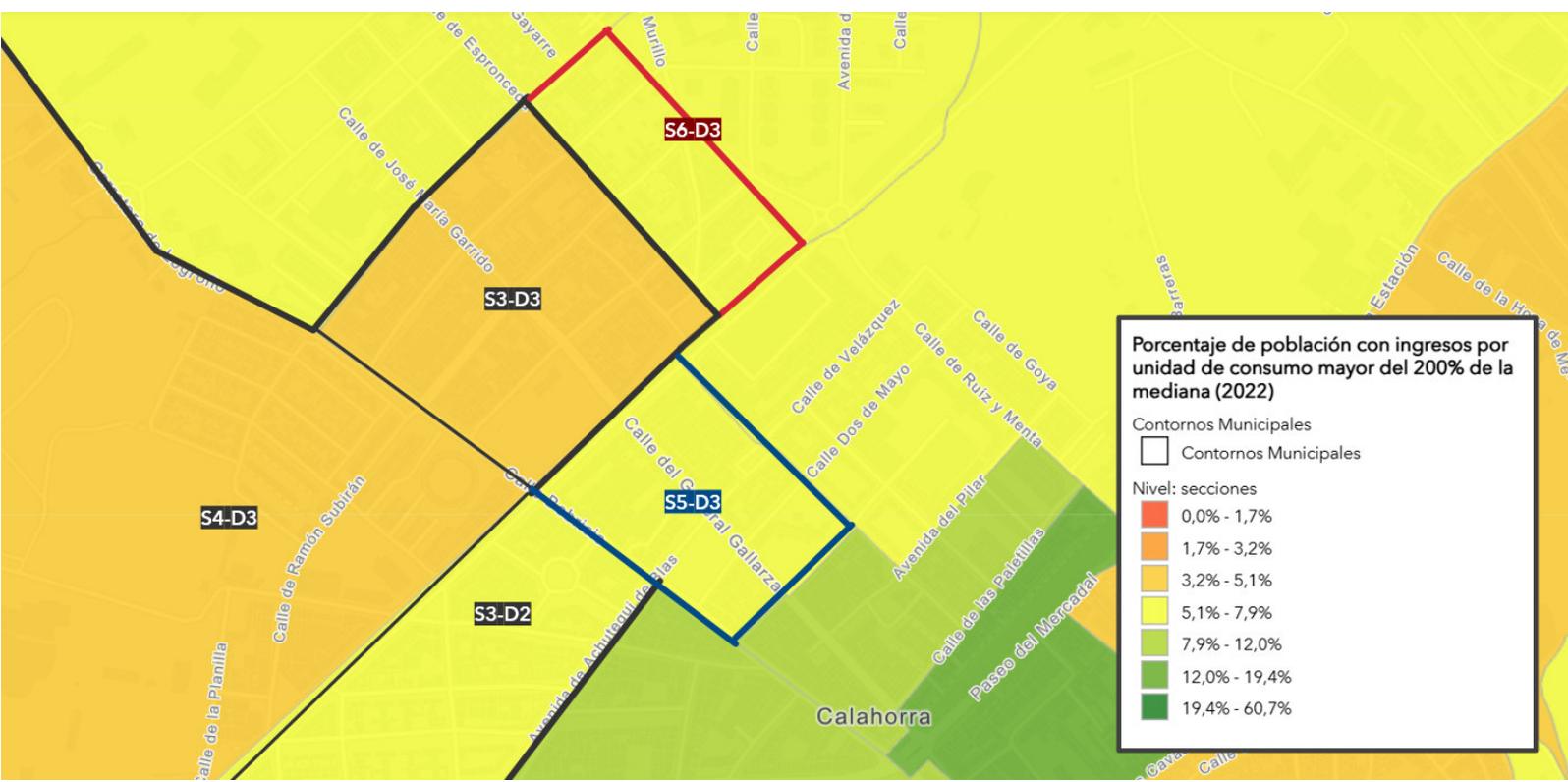
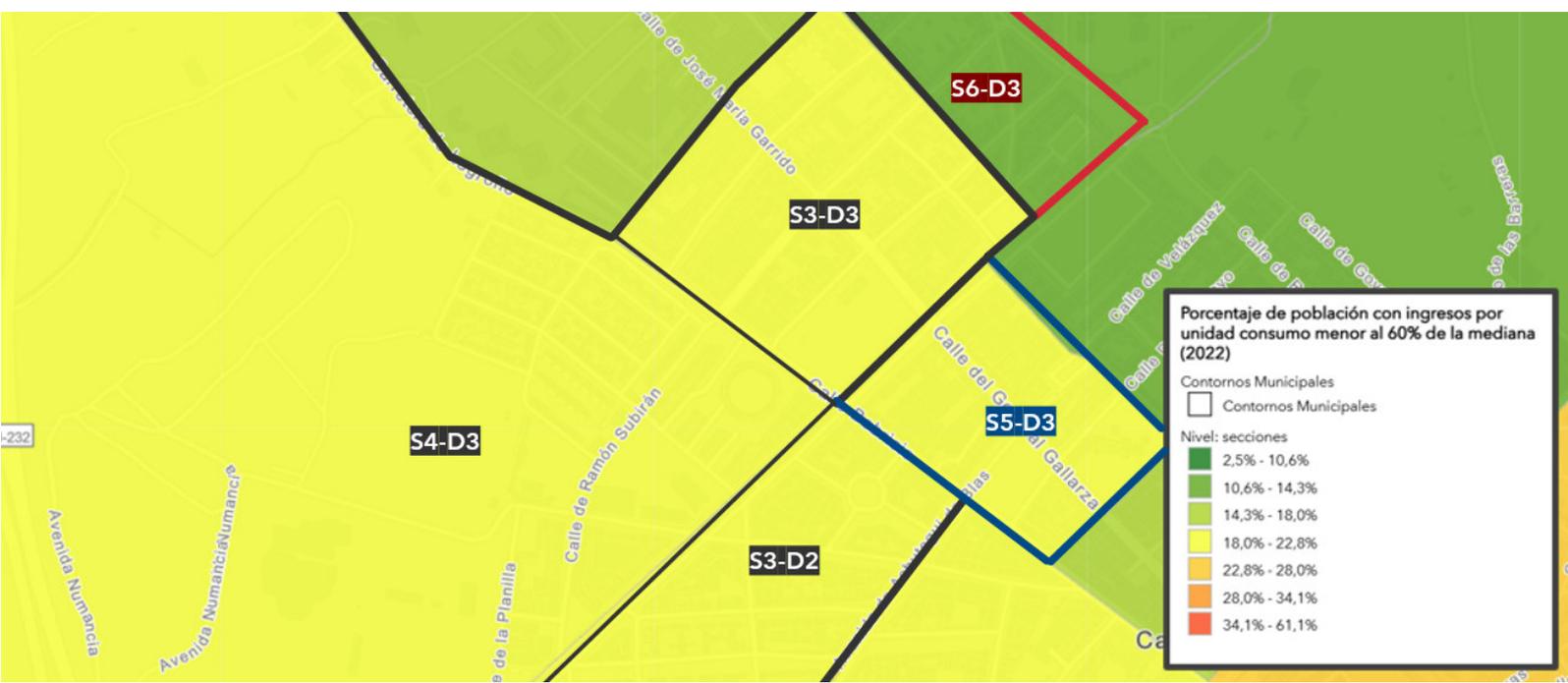
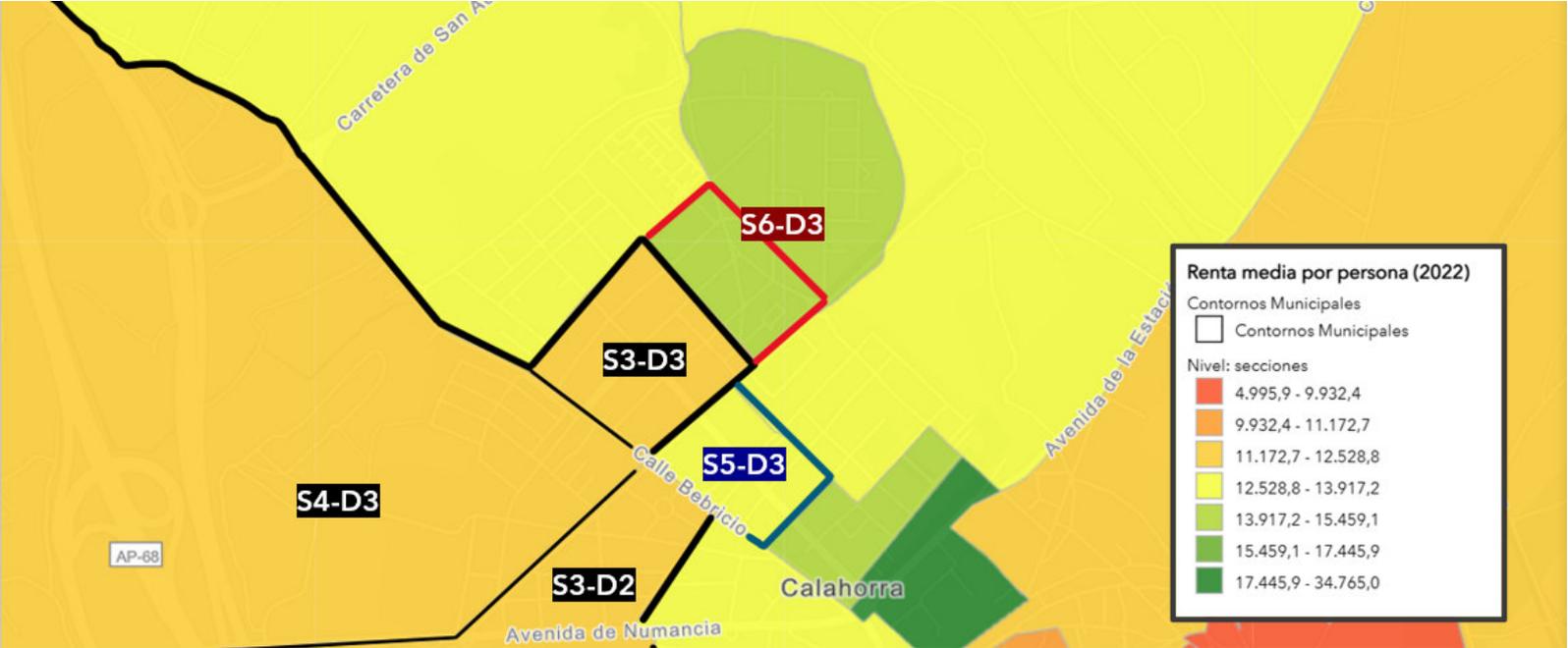
### 3.2. INDICADORES DEL ÁREA DESFAVORECIDA.

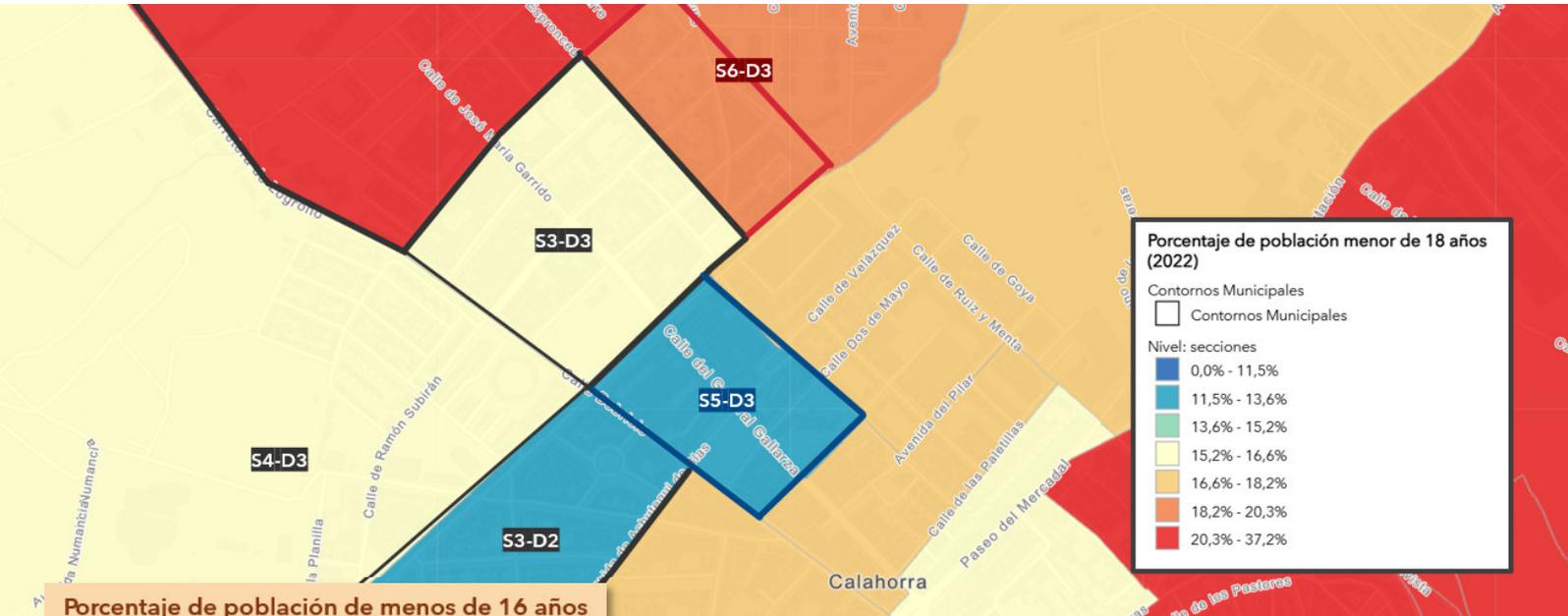
A continuación se detallan algunos de los *indicadores cuantitativos y cualitativos que apoyan la delimitación del área desfavorecida*:

<b>% población sobre municipio (2024):</b>	+24,05% (+6.027 personas).
<b>Renta media/persona (2022):</b>	Entre 11.172,70€-12.528,80€
<b>Población por debajo del 60% de la mediana (2022):</b>	Entre 18,9%-22,80%.
<b>Población por encima del 200% de la mediana (2022):</b>	Entre 3,2%-7,9%.
<b>Población extranjera (2022):</b>	16,78% (4.137 residentes) frente al 13,05% provincial. Más de 60 nacionalidades.
<b>Mayores de 16 años sin estudios (2024):</b>	26,39% (1.622 personas).
<b>Otros datos relevantes del área delimitada:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor porcentaje de menores de 18 años.</li><li>• Mayor porcentaje de adultos de más de 65 años.</li><li>• Alto porcentaje de parados.</li></ul>

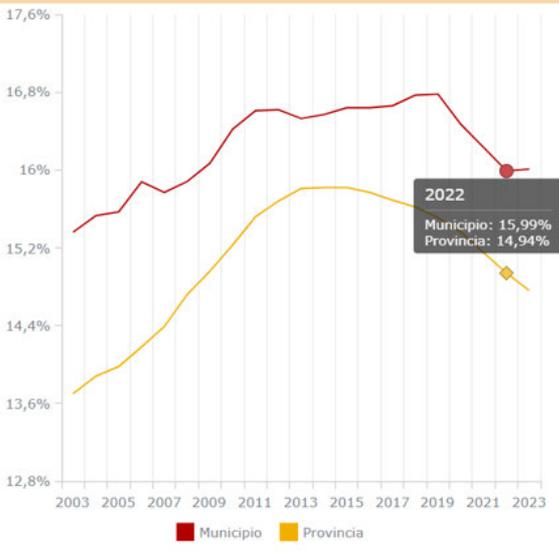
Estos datos señalan a *menores, ancianos y extranjeros* como **colectivos vulnerables**, poniendo el foco sobre la **necesidad de responder a los retos de convivencia intergeneracional y cohesión social** que enfrenta el municipio de forma *integral*.

Aunque esto se detalla en el *Informe oficial de Servicios Sociales* adjunto como documento complementario 2, **a continuación se incluyen como infografía los datos del INE tomados como referencia.**

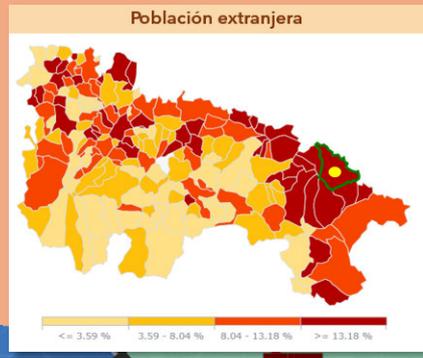
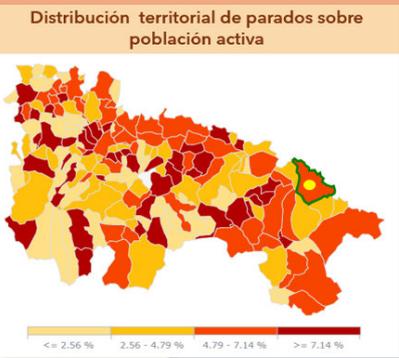
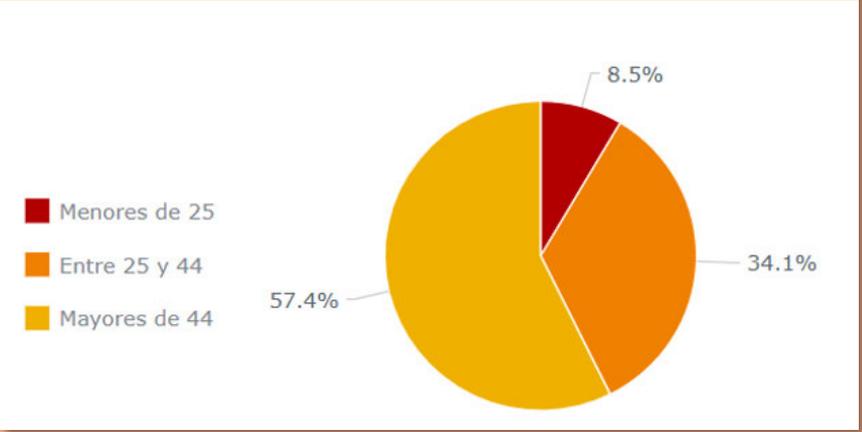




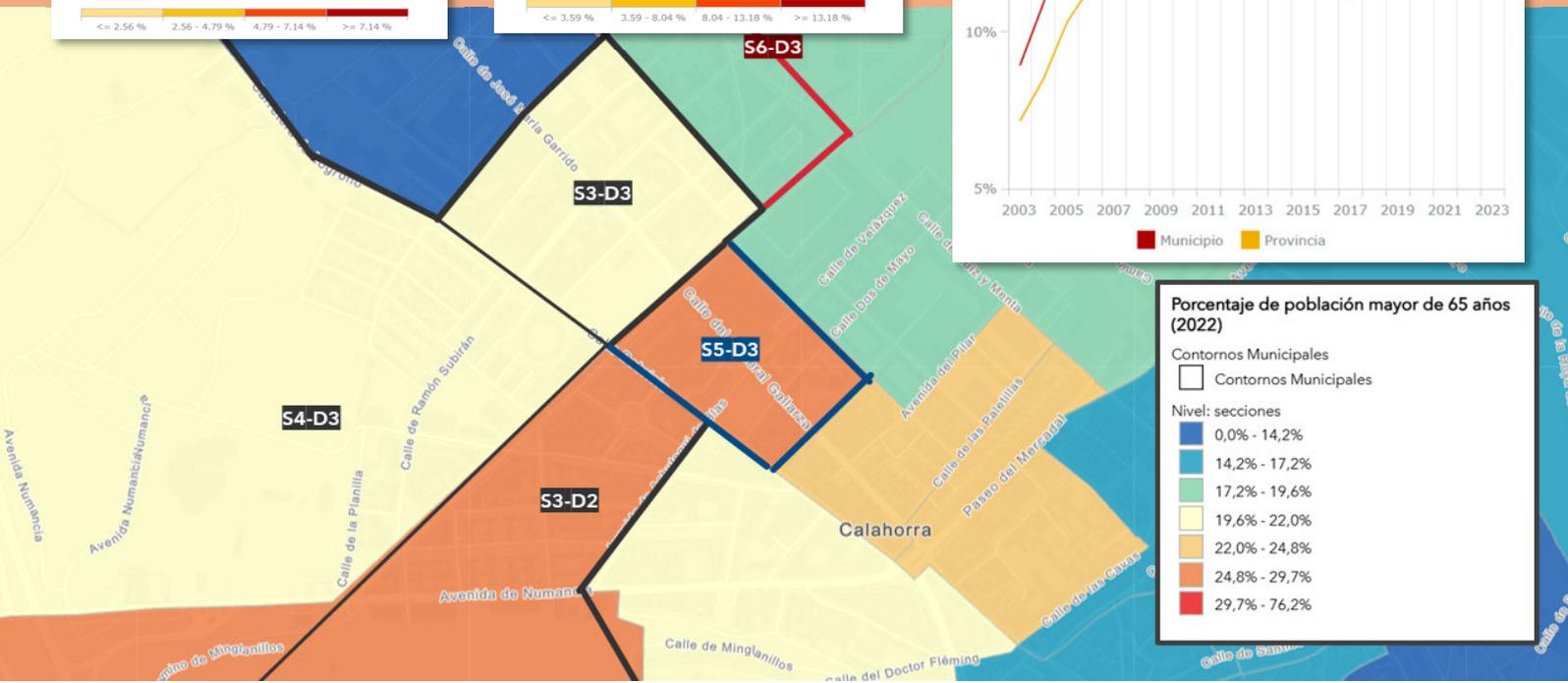
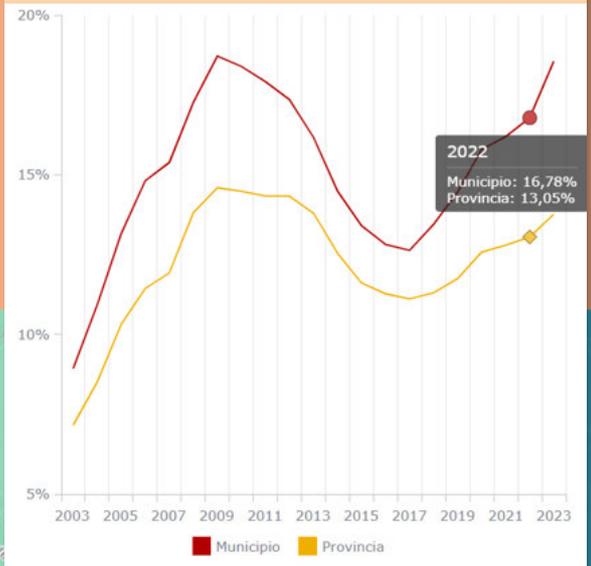
**Porcentaje de población de menos de 16 años**



**Parados por grupo de edad**



**Porcentaje de población extranjera**



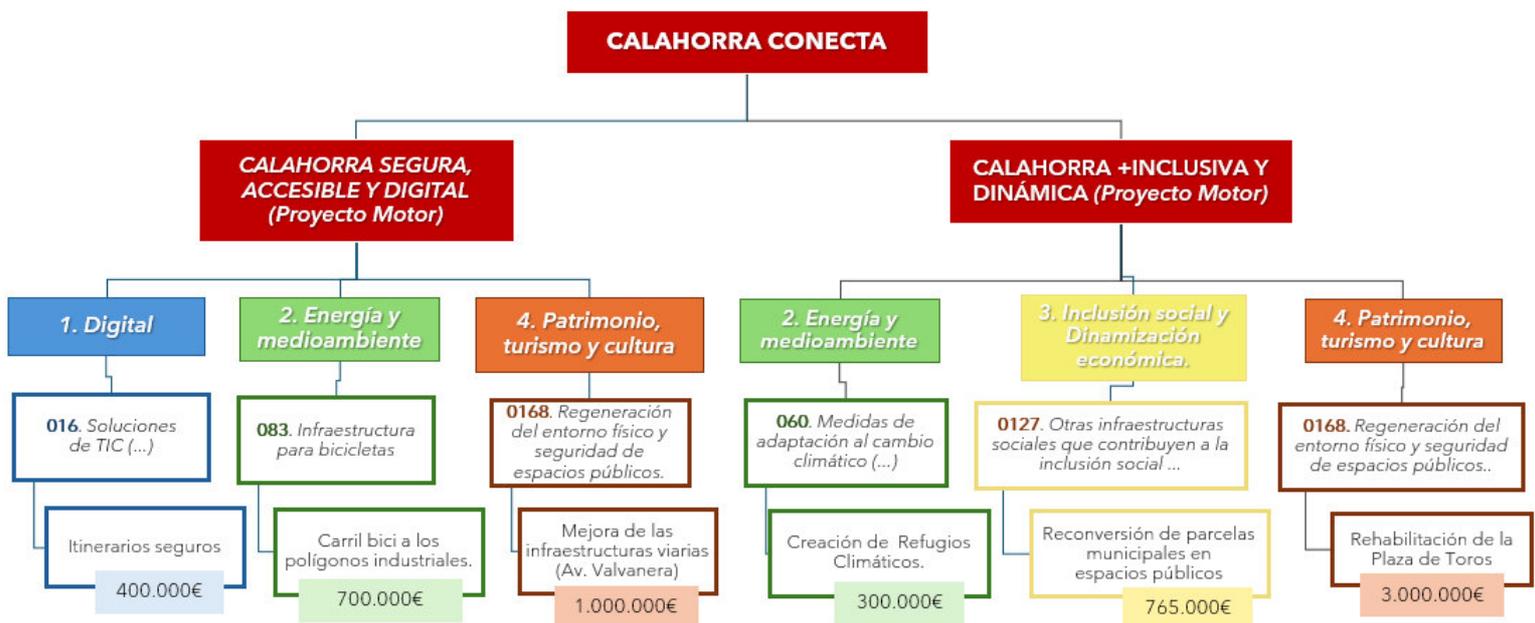
## 4. APROBACIÓN DEL PAI.

El presente Plan de Actuación Integrado, será aprobado por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en los términos del artículo 11.3 de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027; concretamente en el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra con fecha 24-02-2025, cuyo enlace es el siguiente: CSV.

## 5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.

Se presenta a continuación el Programa de implementación de “Calahorra Impulsa”, configurado a partir de un diagnóstico exhaustivo de los retos y necesidades de su municipio, priorizados junto a la ciudadanía y los principales actores clave del territorio a través de un largo proceso participativo, iniciado con la EDUSI y continuado con la Agenda 2030 y la AU.

Con un enfoque integral, inclusivo y sostenible, el Programa se compone de seis actuaciones estratégicas que, articuladas en dos Proyectos Motores (PM), abogan por la transformación e integración de todo el municipio hacia la consecución de un triple desarrollo urbano sostenible (social, medioambiental y económico) que priorice la integralidad, la competitividad económica y la mejora de la cohesión y calidad de vida de la ciudadanía calagurritana.



En definitiva, dos Proyectos Motores que no solo actuarán como ejes integradores y transformadores del territorio urbano, periurbano y rural; sino que también revitalizarán y dinamizarán a Calahorra, reafirmando su importancia a nivel regional y nacional como un referente en accesibilidad, desarrollo sostenible y bienestar.

## 5.1. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN.

“Calahorra Impulsa” surge de un **largo proceso de reflexión y participación ciudadana**, iniciado con la EDUSI (2016/17). Sin embargo, **es la Agenda 2030, aprobada formalmente en Pleno** en enero de 2022, la que, tras un *Diagnóstico local* y un *Plan de Localización de las metas y ODS locales*, **comienza a sentar las bases de la Calahorra del futuro**.

En este contexto, y habiendo identificado las principales brechas y desafíos urbanos, se definieron las siguientes **metas alineadas con los objetivos de la ONU**, con el **año 2030 como horizonte para su cumplimiento**:

<p><b>1. Modelo territorial expansivo y desplazamiento de la centralidad urbana a los nuevos desarrollos</b> urbanísticos.</p> 	<p>PM.1 PM.2</p>
<p><b>2. Degradación física, social y económica del casco histórico.</b></p> 	<p>EDUSI 2014-2020. PM.2.1</p>
<p><b>3. Necesidad de promover el empleo y nuevos motores de desarrollo local.</b></p> 	
<p><b>4. Pirámide de población en regresión.</b></p> 	<p>PM.1 PM.2</p>
<p><b>5. Nodo de comunicaciones y económico.</b></p> 	
<p><b>6. Patrimonio histórico, arqueológico y cultural.</b></p> 	<p>PM.1.3</p>
<p><b>7. Activos paisajísticos y agroalimentarios.</b></p> 	<p>PM.1.1 PM.2.2</p>
<p><b>8. Retraso en la adopción de estándares de eficiencia energética, sostenibilidad de los recursos, energías limpias y TIC.</b> Parque no adaptado energéticamente.</p> 	<p>PM.1.2 PM.1.3 PM.2.1</p>
<p><b>9. Fomentar la movilidad sostenible.</b></p> 	<p>PM.2.2 PM.2.3</p>
<p><b>10. Mejorar la calidad de la imagen urbana de la ciudad e impulsar la integración funcional, rehabilitación y renovación de los espacios urbanos</b> construidos.</p> 	<p>PM.1 PM.2</p>

Dichas **metas y retos se alinearon posteriormente con los Objetivos Estratégicos (OE) definidos por la Agenda Urbana Española**. Un proceso que, en este caso, tuvo como resultado la *aprobación de la AU municipal en abril de 2024*, entrando en vigor el 27 de agosto de 2024.

En el documento se establecieron **tres proyectos motores**:



Los cuales fueron **contrastados y valorados por la ciudadanía calagurritana** con tres dinámicas diferentes:

#### a. **Grupos locales:**

Se celebró una **sesión participativa abierta a toda la ciudadanía y agentes económico-sociales del municipio**. Las personas participantes *completaron la encuesta realizada al efecto, valorando las propuestas locales de cada OE y aportando otras nuevas para valorar su inclusión en el Plan de Acción*.

**Entre las propuestas obtenidas se pueden destacar:**

- *Incluir una parada de bus en los polígonos industriales (PM.2.2).*
- *Mejorar la señalética de caminos (...)* (PM.2.1).
- *Mayor oferta de zonas peatonales* (PM.1.2, PM.1.3, PM.2.3)
- *Crear refugios climáticos con soluciones integrales, que permitan mejorar el medioambiente y conciliar la vida* (PM.1.1).

Asimismo, **se identificó un nuevo problema urbano**, la *ausencia de espacios en los que se combinen zonas verdes/de sombra con parques infantiles de diferentes edades*, facilitando así la conciliación familiar de unidades con hijos más pequeños y adolescentes. Un reto que **pretende ser abordado con el PAI a través de PM.1.2**, habilitando en las plazas a intervenir *espacios familiares de esparcimiento y áreas deportivas cerradas y seguras*.

#### b. **Participación municipal interna:**

Se realizaron *dos sesiones participativas*, una *de enfoque intersectorial*, con **20 perfiles técnicos de las diferentes áreas y Concejalías** del Ayuntamiento, y otra *orientada a la obtención de consenso político*, con **los diferentes grupos políticos**.

En este proceso se recogieron las siguientes propuestas:

- *Incluir planes de seguridad en el casco antiguo* (PM.2.1).
- *Incluir un pabellón multiusos* (PM.1.3).



- Potenciar actividades de juventud y de personas ubicadas en el rango de edad de 40-45 años (PM.1.1 y PM.1.2).
- Potenciar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad (PM.1.3 y PM.2.2).



### c. Cuestionario online:

Se puso a disposición de la ciudadanía un *formulario accesible, fácil y rápido de responder*, organizado en torno a los diferentes OE y proyectos a incluir en la Agenda, de manera que se tuviera **en cuenta el resultado para la priorización definitiva de los proyectos**.

Resultados destacables:

Actuación	Señalado como "muy relevante"	PAI
Creación de espacios públicos que permitan pasar mejor las altas temperaturas, denominados "refugios climáticos", cubriendo parques de juegos infantiles y zonas de mayores.	67,90%	PM.1.1
Reconversión de parcelas vacías en espacios públicos del Ensanche (plazas, parques, zonas deportivas, etc).	65,68%	PM.1.2
Ampliación de la masa verde del municipio.	64,56%	PM.1.1,PM.1.2, PM.2.2,PM.2.3
Actuaciones para incentivar la rehabilitación de barrios (accesibilidad, eficiencia energética, etc).	59,41%	PM.1 PM.2

Propuestas recogidas (sugerencias abiertas)	Acción AU	PAI
Aumentar la seguridad de las calles, colocación de cámaras de vigilancia por el núcleo urbano.	A19	PM.2.1
Modernización y accesibilidad de la plaza de toros que si además fuese cubierta se podría usar todo el año para más eventos en la ciudad.	A3	PM.1.3
Potenciar los polígonos, facilitar a empresas que se instalen en los ellos, promover el desarrollo industrial y políticas de atracción de empresas e industrias	En estudio	PM.2.2
Mas cámaras de seguridad vial con lectores de matrículas para evitar carreras ilegales.		PM.2.1

**Observado el éxito y participación conseguidos** durante la elaboración de la Agenda Urbana, se ha replicado la metodología, invitando a la ciudadanía a **participar en la selección y priorización de los proyectos a incluir en el PAI**:

#### a. Grupos locales:

Se convocaron *dos sesiones*, destinadas a *abordar tanto los aspectos positivos y negativos de los proyectos como a calificarlos según su importancia*. El resultado fue la **priorización de los siguientes proyectos**:

- **Avenida Valvanera**, resaltando la *necesidad de conectar con trayectos peatonales y accesibles las zonas urbana y residencial*: PM.2.2 y PM.2.3 (15 puntos).
- **Plaza de Toros**, *habilitando un espacio polivalente actualmente inexistente* en el municipio: PM.1.3 (10 puntos).
- **Itinerarios seguros**, señalando que *la seguridad de las rutas no dependerá solo de la instalación de cámaras, sino también de una mejor iluminación*, especialmente en pasos de peatones, que deben ser más accesibles: PM.1.3 (6+5 puntos).

Aunque también **se introdujeron otras propuestas** relacionadas con la *dificultad del uso de espacios públicos por culpa del sol o del frío* o la *inclusión de semáforos en el tramo de corte de Avenida Valvanera y C/Gallarza* (PM.1.1, PM.1.2 y PM.2.1).

#### b. Participación municipal interna:

Al igual que con la AU, se convocaron varias sesiones: *dos de enfoque intersectorial* con perfiles técnicos, y *una orientada a la obtención de consenso político* con los diferentes grupos políticos.

En este caso los resultados fueron ligeramente diferentes:

- Mientras que los **grupos técnicos priorizaron** los proyectos de la **Plaza de la Constitución**, incluida en PM.1.2 (14 puntos); la **Plaza de Toros** y los **refugios climáticos**, incluidas respectivamente en PM.1.3 y PM.1.1 (ambas con 11 puntos); y **Avenida Valvanera**, abordada con PM.2.2 y PM.2.3 (9 puntos).
- El **grupo político priorizó** los proyectos de los **refugios climáticos** (7 puntos), la **Plaza de la Constitución** (6 puntos) y los **pasos de peatones** (5 puntos).

No obstante, un **aspecto común señalado** por ambos fue la **necesidad de conectar las actuaciones** propuestas, *dando continuidad a la mejora e impacto generado por la EDUSI*, así como la *necesidad de renovar la zona pública e incluir más zonas verdes*. **Aspectos que han tomado especial relevancia en la delimitación final del PAI.**

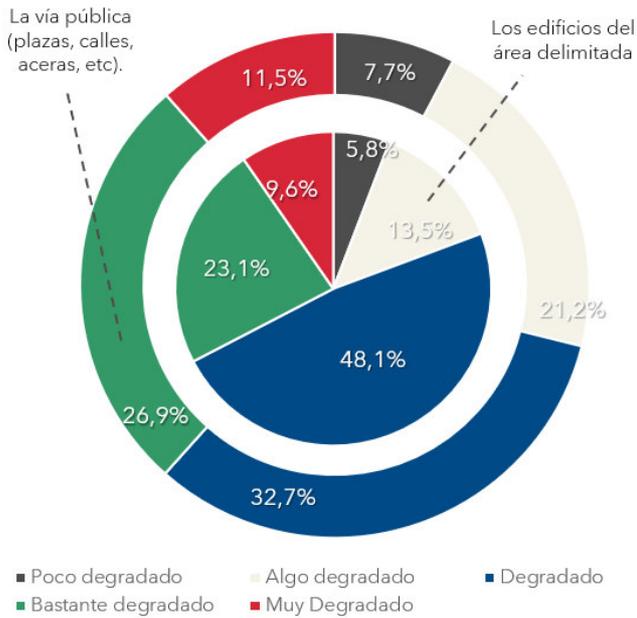
#### c. Cuestionario online:

Se plantearon **dos formularios**, uno **general**, para conocer la *percepción de la ciudadanía* sobre la zona de actuación y los proyectos, y **otro específico**, para conocer *otros aspectos que pueden presenciar residentes o trabajadores* de la zona de actuación.

**Algunos de los resultados obtenidos fueron los siguientes:**



## Indique el nivel de degradación urbana de...



El **71,15%** de las personas encuestadas afirma un **estado generalizado de la vía pública degradado o muy degradado**, mientras que un **80,76%** señala lo mismo para el **estado de los edificios** de la zona delimitada.

Importante destacar que un **73.1%** de los encuestados residen **actualmente en la zona de actuación** valorada.

Proyecto / Valoración	Menos necesario	Necesario	Muy necesario
Plaza de Toros	15	21	16
Avenida Valvanera	8	25	19
Plaza Constitución	13	26	13
Plaza Comuneros de Castilla	17	29	6
Barrio Sagrada Familia	18	27	7
Carril bici	21	15	16
Cámaras de seguridad	10	15	27
Pasos de cebra accesibles	5	16	31

## Resultados de la priorización de los proyectos propuestos para el Plan de Actuación

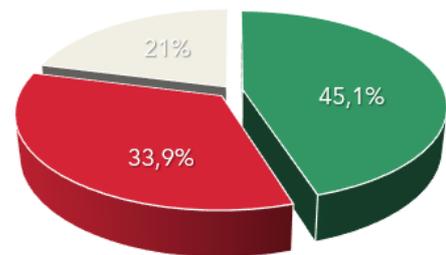
Según los resultados, podemos observar que **los pasos de cebra accesibles y las cámaras de seguridad son los proyectos son considerados actualmente más necesarios**, mientras que el carril bici o ciclables serían menos prioritarios.

Seleccione todas aquellas actuaciones que considere necesarias para renovar el entorno de la zona de actuación mencionada (Avenida Valvanera).



Asimismo, el **89,5%** de las personas encuestadas afirma que la ampliación de la Avenida Valvanera hasta la zona de la Guardia Civil **tendrá un efecto transformador**.

¿Considera que mediante la reforma de la Plaza de Toros se logrará crear un espacio polivalente que sirva como punto de encuentro y de convivencia para el conjunto de la ciudadanía?

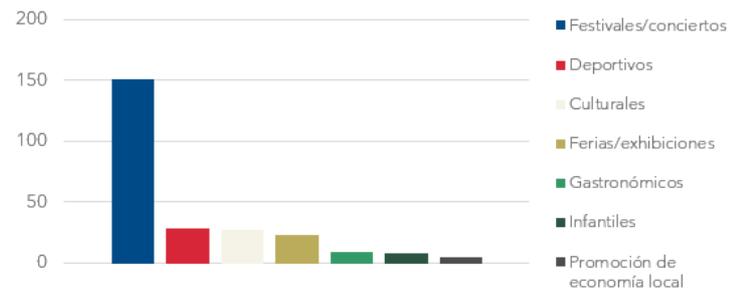


■ Muy de acuerdo   ■ De acuerdo   ■ Menos de acuerdo

## Propuestas ciudadanas para mejorar las condiciones actuales de algunos espacios:

- Plaza de Comuneros de Castilla:**  
Inclusión de rampas y zonas de acceso para personas con movilidad reducida (142 votos).  
Habilitar zonas de sombra o fuentes: refugios climáticos (123 votos).  
Incluir zonas verdes y bancos como zonas de descanso.
- Barrio de la Sagrada Familia:**  
Habilitar zonas de sombra o fuentes: refugios climáticos (134 votos).  
Inclusión de rampas y zonas de acceso para personas con movilidad reducida (116 votos).  
Incluir zonas verdes y bancos como zonas de descanso (109 votos).

Indique algún evento cultural o deportivo que le gustaría incluir en el nuevo espacio multiusos:





Por último, resulta imprescindible mencionar también que en todos los casos **se ha llevado a cabo una exhaustiva difusión y promoción de la participación ciudadana**, tanto **a nivel interno**, a todos los trabajadores municipales, políticos y resto de listas de difusión que se disponen, recibiendo aportaciones de las personas que no podían acudir a los grupos; **como a nivel externo**, a través de los distintos perfiles de redes sociales del Ayuntamiento.

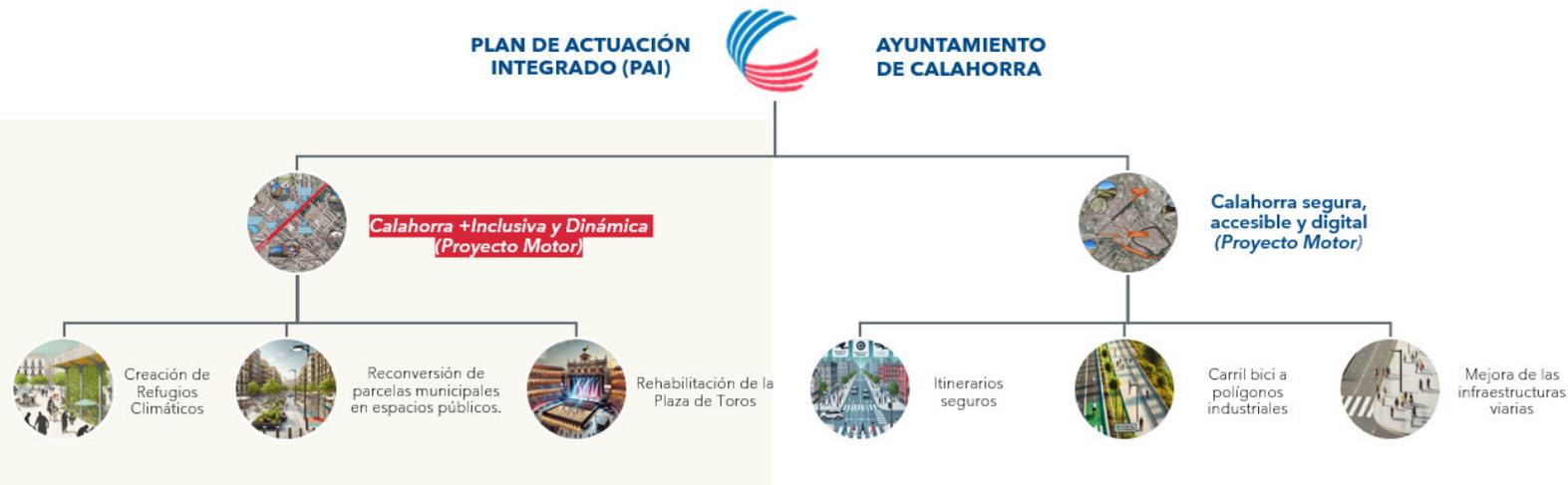
Como resultado, en “Calahorra Impulsa” se integran actuaciones y Proyectos Motores con un **alto grado de madurez**, derivado de:

1. Un *fuerte respaldo institucional*, que imbrica los proyectos en planes municipales y supramunicipales estratégicos como la Agenda 2030, el PECH, el PMUS, el PACES, etc.
2. El *análisis previo de las necesidades urbanas y sociales*, priorizado a través de reuniones con la ciudadanía y grupos político-técnicos.
3. Un *enfoque multidimensional*, que integra en la regeneración urbana medidas de accesibilidad, movilidad sostenible, digitalización y cohesión social; generando sinergias entre las actuaciones de ambos PM, así como beneficios transversales a distintos sectores poblacionales, impulsando un desarrollo equilibrado.
4. La *definición detallada de los proyectos*, priorizando su *viabilidad técnica y económica*, así como la *asignación clara de competencias y responsabilidades*.
5. La *evaluación realista de la capacidad de ejecución municipal*, derivada de su experiencia con la EDUSI del periodo 2014-2020.

ACTUACIÓN PM	ESTADO	GRADO DE MADUREZ
PM.1.1.	Se prevé licitación en 2026.	Medio-Alto
PM.1.2	Plaza de la Constitución en fase final de redacción de proyecto.	Medio-Alto
PM.1.3	Proyecto en redacción. Licitación en 2025 y ejecución en 2026.	Alto
PM.2.1	Preparación de Pliegos.	Alto
PM.2.2	Se ha solicitado la autorización a Carreteras. Se iniciará próximamente.	Medio-Alto
PM.2.3	Se ha acordado un Convenio con los dueños de los terrenos para iniciar la urbanización del tramo.	Medio-Alto

Estos factores evidencian que los proyectos tienen la madurez necesaria para su implementación con éxito, asegurando un *impacto real, útil y sostenible* tanto en el área de actuación como en el municipio en general.

## 5.2. PROYECTOS ARTICULADORES/MOTORES.



### 1-PROYECTO MOTOR (PM): CALAHORRA +INCLUSIVA Y DINÁMICA.

#### Objetivos

##### Principal

Transformar Calahorra en una *ciudad más resiliente y accesible para todos* sus habitantes, respondiendo a los *desafíos climáticos y poblacionales* presentes y futuros, con el objetivo de *crear un entorno urbano que promueva la igualdad de oportunidades y la participación activa* de la comunidad. Incluye la mejora de infraestructuras, plazas y equipamientos públicos, así como la habilitación de *espacios seguros, accesibles y resilientes* que impulsen la *convivencia, la cohesión social y la integración*.

##### Específicos

- Disponer de zonas de encuentro adaptadas al cambio climático y su impacto, asegurando que sean *más accesibles, inclusivas y seguras* para la ciudadanía.
- Asignar un *nuevo uso a las dotaciones y equipamientos infrautilizados*, transformándolos en *espacios multifuncionales* que promuevan la convivencia, la interacción social y cohesión comunitaria.
- *Dinamizar el área desfavorecida delimitada con nuevos equipamientos públicos* culturales y de ocio, que generen un *impacto positivo en la economía y empleo local* y que garanticen el *acceso en igualdad de condiciones* de toda la población.
- *Brindar protección física y comunitaria a los colectivos más vulnerables*, con hincapié en los ciudadanos jóvenes y ancianos.

##### PAI

PM.2-CALAHORRA SEGURA, ACCESIBLE Y DIGITAL.

##### AU

OE2-Acciones 3 y 6; OE3-Acción 8.

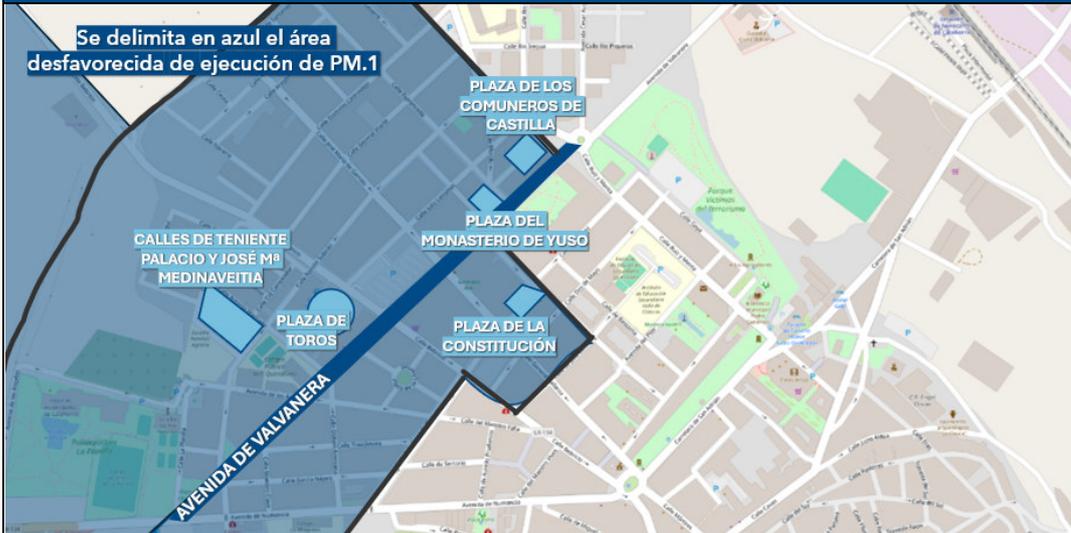
#### Complementariedad e integralidad

Este Proyecto Motor comprende la *rehabilitación y mejora de cinco espacios públicos clave*, localizados en las diferentes secciones del área desfavorecida delimitada: por un lado, la Plaza de los Comuneros de Castilla, la Plaza Monasterio de Yuso y las calles Teniente Palacio y José M<sup>a</sup> Medinaveitia, que también integrarán refugios climáticos (PM.1.1); y por otro lado, la Plaza de la Constitución (PM.1.2) y la Plaza de Toros (PM.1.3). Así, a través de Avenida Valvanera, eje vertebrador del municipio, se conectarán los espacios de convivencia revitalizados con el Casco Antiguo, atravesando las calles Bebricio y General Gallarza hasta la Plaza del Raso (PM.2.1); con los polígonos industriales (PM.2.2) y con las nuevas infraestructuras previstas (PM.2.3).

#### Carácter innovador

1. *Impacto tangible sobre el territorio y la calidad de vida* de los habitantes, imbricando en la planificación y desarrollo urbano iniciativas innovadoras y sostenibles (refugios climáticos para la reducción del efecto isla de calor, arquitectura bioclimática y sostenible, etc) que permitirán *transformar el conjunto del municipio*.
2. *Mejora de la adaptación urbana frente al cambio climático*, desarrollando infraestructuras sostenibles y accesibles destinadas a la mejora del bienestar y estilo de vida de la población calagurritana.
3. *Diseño de espacios modernos, dinámicos e inclusivos*, que se conviertan en *espacios de convivencia para edades diversas*, a la vez que se promueve la autonomía, la interacción social y la convivencia intergeneracional.
4. *Transformación del tejido social*, impulsando la dinamización económica y turística de los espacios.

Área de afectación



**Leyenda:**

Se actúa sobre las Secciones 3,4 y 5 del Distrito 3 del Padrón, así como parte de la 6. También sobre la Sección 3 del Distrito 2.

Actuaciones

	Subtipo acción	Ámbitos de intervención	Matriz Retos AU	OE alineado	Ámbito competencial	Presupuesto (% respecto PM)
	2.4	<b>T10060.</b> Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros, como, por ejemplo, tormentas y sequías (...).	<b>R6.</b> Promoción de equipamientos y servicios para la juventud. <b>R8.</b> Resiliencia ante el cambio climático.	<b>Principal</b>  <b>Secundario</b> 	Concejalía de Urbanismo y Medioambiente	<b>300.000€ (7,38%)</b>

**Descripción:**

Creación de cuatro refugios climáticos en áreas infrautilizadas y no adaptadas a los efectos del cambio climático, ofreciendo espacios urbanos accesibles y confortables durante épocas de calor extremo, cada vez más habituales en el municipio. Más concretamente, se implementarán zonas de sombra, pérgolas, jardines verticales y/o fuentes o difusores de agua en espacios como la Plaza de los Comuneros de Castilla, la Plaza Monasterio de Yuso o las calles peatonales de Teniente Palacio y José Mª Medinaveitia, actualmente no adaptadas al progresivo aumento de las temperaturas. Se ofrecerán así *condiciones ambientales benignas y de confort climático* a la ciudadanía, protegiéndola de las altas temperaturas mediante *soluciones innovadoras y sostenibles* (como reutilización y uso eficiente de agua, construcción de pantallas verdes con plantas autóctonas, etc), *reduciendo las temperaturas urbanas y el efecto isla de calor* para hacer de la ciudad un lugar más habitable y resiliente frente al cambio climático, al tiempo que se fomentan las relaciones sociales y el bienestar colectivo.

**PM1.1- Creación de Refugios Climáticos.**

 <p><b>PM1.2-Reconversión de parcelas municipales en espacios públicos.</b></p>	3.1	<b>TI00127.</b> Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad.	<b>R6.</b> <b>R18.</b> Gestión del tráfico y aparcamiento. <b>R24.</b> Inclusión social y reducción de desigualdades.	<b>Principal</b>  <b>Secundario</b> 	Concejalía de Urbanismo y Medioambiente	<b>765.000€</b> <b>(18,82%)</b>
	<b>Descripción:</b>					
	<p>Ante la necesidad de integrar en el entorno urbano espacios públicos inclusivos y dinámicos, promotores de la convivencia ciudadana y la cohesión social, se llevará a cabo la rehabilitación de 6.089,26m<sup>2</sup>: Plaza de los Comuneros de Castilla, la Plaza de la Constitución y las calles peatonales de Teniente Palacio y José M<sup>a</sup> Medinaveitia, actualmente en un estado que les impide cumplir adecuadamente su función como puntos de encuentro y esparcimiento de la ciudadanía.</p> <p>El objetivo es transformar estas plazas en espacios modernos, inclusivos y seguros, que faciliten la convivencia y conciliación familiar en los términos del OE6, a través de la mejora y renovación de zonas de juegos infantiles, la integración de espacios para diversas edades, la eliminación de aparcamientos y la instalación de mobiliario construido con material reciclado. Se combinarán así áreas verdes, espacios de sombra y zonas deportivas, promoviendo la interacción social y la convivencia intergeneracional de los habitantes.</p>					
 <p><b>PM1.3-Rehabilitación de la Plaza de Toros.</b></p>	4.1	<b>TI00168.</b> Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos.	<b>R1.</b> Desarrollo urbano equilibrado <b>R2.</b> Preservación del patrimonio histórico y natural. <b>R6</b>	<b>Principal</b>  <b>Secundario</b> 	Concejalía de Urbanismo y Medioambiente	<b>3.000.000€</b> <b>(73,80%)</b>
	<b>Descripción:</b>					
	<p>Acondicionamiento y reforma de la Plaza de Toros, actualmente utilizada dos veces al año durante las fiestas patronales con eventos taurinos, convirtiéndola en un <i>espacio multiusos, polivalente y accesible</i>, en el que celebrar multitud de eventos y actividades culturales y deportivas, que apoyen la convivencia e inclusión social.</p> <p>La actuación contemplará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-Acondicionamiento de la accesibilidad para personas con movilidad reducida y otros colectivos vulnerables según la normativa vigente (CTE), creando un entorno inclusivo que facilite la participación de todos.</li> <li>2-Eliminación del tejadillo de la grada superior.</li> <li>3-Cubierta del edificio, acondicionándolo para la diversidad de eventos a celebrar, en este caso con mayor frecuencia, y actuando como elementos dinamizadores de la economía y empleo local.</li> </ol> <p>Asimismo, como se conservará la fachada principal del edificio en su estado original, se garantizará la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural municipal, ampliando su atractivo turístico para incrementar la afluencia de visitantes en un 20%.</p>					
RESUMEN	3 Tipos de Acción	3 Ámbitos de intervención	6 Retos	5 OE	1 Concejalía	4.065.000€ (65,95% PAI)

Políticas/planes alineados:	OE alineados:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del PGM.</li> <li>• Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).</li> <li>• Plan de Accesibilidad Calahorra (PAC).</li> <li>• Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).</li> <li>• Plan Municipal de Convivencia.</li> <li>• Plan de infancia y adolescencia.</li> </ul>	
Sinergias con EEMM:	Coordinación con iniciativas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda Calahorra 2030.</li> <li>• Red "Construir Europa con las Autoridades locales".</li> <li>• Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.</li> <li>• Proceso "Peer Review" (EUI).</li> <li>• Ciudad Amiga de la Infancia UNICEF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDUSI.</li> <li>• Red de Destinos Turísticos Inteligentes (SEGITTUR).</li> <li>• PSTD "Calahorra Enogastronómica" (PRTR).</li> </ul>





## 2-PROYECTO MOTOR (PM): CALAHORRA SEGURA, ACCESIBLE Y DIGITAL.

### Objetivos

Principal	Específicos
<p>Transformar Calahorra en un <i>municipio más seguro, accesible e inteligente</i>, que integre soluciones de movilidad sostenible multimodal, la digitalización de servicios y espacios públicos, y la regeneración y adaptación urbana de los ejes vertebradores de la ciudad, generando un impacto tangible sobre el territorio y el bienestar de la ciudadanía. Se impulsará un <i>modelo urbano resiliente y cohesionado</i>, que refuerce la conexión entre el centro urbano, el casco histórico, áreas industriales y nuevas dotaciones clave.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Desplazar la centralidad urbana hacia el Ensanche</i> (entorno de la Avenida Valvanera), potenciando la <i>movilidad activa y los espacios de encuentro accesibles</i>.</li> <li>• <i>Impulsar la digitalización y seguridad urbana</i>, mediante la integración del <i>Internet de las Cosas (IoT)</i> en la gestión municipal y el control de la movilidad.</li> <li>• <i>Mejorar la conectividad</i> del núcleo urbano con otras zonas estratégicas de la ciudad, como puntos de interés turístico, nuevas infraestructuras públicas (Intermodal, juzgados, etc) o polígonos industriales recuperados y revitalizados.</li> <li>• <i>Reducir la huella de carbono</i> de la movilidad cotidiana con el impulso de la movilidad multimodal, impulsando un estilo de vida saludable y la reducción de la dependencia del transporte privado.</li> </ul>

	PAI	AU
Complementariedad e integralidad	PM.1-CALAHORRA +INCLUSIVA Y DINÁMICA.	OE5-Acciones 14 y 15; OE6-Acción 19.
	<p>Con este Proyecto Motor <i>se transformará la Avenida Valvanera en un eje estructurador de la ciudad y su conectividad</i>: en primer lugar, se construirá una vía ciclable que conecte su extremo occidental tanto con puntos de interés turístico y cultural (Parque del Río Cidacos y Santuario de la Virgen del Carmen) como con los polígonos industriales del Recuenco, Rifondo y Tejerías (PM.2.2); en segundo lugar, se crearán itinerarios seguros que conecten el área desfavorecida delimitada y revitalizada (PM.1) con el Casco Antiguo, intervenido con la EDUSI (PM.2.1); y en tercer lugar, se continuará con la Avenida por su extremo oriental hasta las nuevas dotaciones previstas, con un enfoque multimodal (PM.2.3).</p>	
Carácter innovador	<p>1. <i>Desarrollo de infraestructuras resilientes y sostenibles</i>, que combinan tecnología y accesibilidad para proporcionar espacios más inclusivos, seguros y adaptados a las necesidades de la ciudadanía.</p> <p>2. <i>Integración del Internet de las Cosas (IoT)</i> para optimizar la seguridad y accesibilidad de los espacios públicos: sensores de aproximación, control de afluencia de vehículos y peatones), alumbrado adaptativo etc.</p> <p>3. <i>Enfoque integrador</i>, que combina el impulso de la movilidad sostenible con la accesibilidad universal y la mejora de la conectividad entre zonas urbanas, industriales y de servicios clave, dinamizando la economía local y apostando por un estilo de vida saludable y bajo en emisiones.</p> <p>4. Mejora y rehabilitación de infraestructuras viarias con el objetivo de <i>crear corredores ecológicos que permitan transformar espacios infrautilizados</i> en vías de tránsito accesible, seguro y funcional, con un <i>enfoque multimodal</i>.</p>	

## Área de afectación



### Leyenda:

**PM.2.1**-Conecta la Av.Valvanera y el Casco Antiguo (EDUSI) a través de las calles Bebricio y General Gallarza, hasta la Plaza del Raso.

**PM.2.2**-Conecta Av.Valvanera con puntos de interés y con los Polígonos industriales del sur del municipio.

**PM.2.3**-Conecta el tramo final de Av.Valvanera con las nuevas infraestructuras.

## Actuaciones

	Subtipo acción	Ámbitos de intervención	Matriz Retos AU	OE alineado	Ámbito competencial	Presupuesto (% respecto PM)
	1.1	T10016.Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones.	R26.Seguridad ciudadana. R46.Digitalización de servicios municipales R47.Sistema de seguridad.	<b>Principal</b>  <b>Secundario</b> 	Concejalía de Urbanismo y Medioambiente	<b>400.000€ (19,05%)</b>



### PM2.1-Itinerarios seguros.

#### Descripción:

Mejora de la seguridad vial en vías de tránsito e itinerarios peatonales. Tanto en plazas y espacios de convivencia claves (Avenida Valvanera, Plaza de Toros y Plaza de la Constitución), como en los dos ejes viarios que conectan el área de actuación de PM.1 con el Casco Antiguo, intervenido con la EDUSI: Calle General Gallarza y Calle Bebricio, hasta la Plaza del Raso.

Se integrarán así las propuestas de los procesos participativos (punto 5.1) con dos acciones complementarias:

**1**-Instalación de cámaras de seguridad vial, con el objetivo de reforzar la seguridad ciudadana, especialmente de jóvenes y mayores, disuadiendo de conductas delictivas y fomentando la confianza, la autonomía y el uso activo de los espacios públicos. Incluye el software y un centro de control en la Jefatura de la Policía Local.

**2**-Mejora e instalación de pasos peatonales con la instalación de sensores de proximidad que, conectados a emisores de luz LED suave, iluminen tanto las marcas viales horizontales serigrafadas sobre la calzada como las señales verticales adyacentes cuando un peatón se acerque al área de cruce, especialmente en condiciones de baja luminosidad.

Tratándose, por tanto, de un *sistema innovador*, diseñado para crear un *entorno más inclusivo y accesible*, que promueva un *tránsito peatonal seguro* y una *convivencia armoniosa* en los espacios públicos.

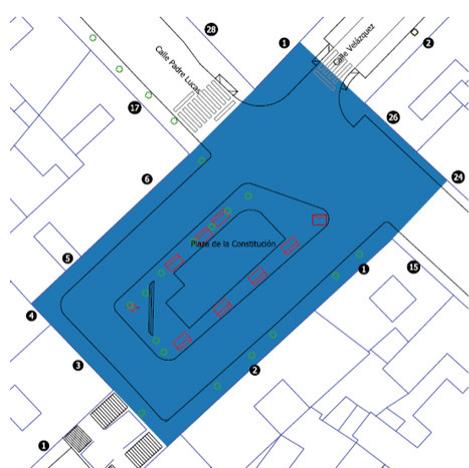
 <p><b>PM2.2-Carril bici a polígonos industriales.</b></p>	2.3	<b>TI00083.</b> Infraestructura para bicicletas.	<b>R15.</b> Reducción de la dependencia del vehículo privado. <b>R20.</b> Infraestructura para peatones y ciclistas. <b>R30.</b> Infraestructura industrial	<b>Principal</b>  <b>Secundario</b> 	Concejalía de Urbanismo y Medioambiente	<b>700.000€</b> <b>(33,33%)</b>
	<b>Descripción:</b> Habilitación de una vía ciclable/pacificada de 2,4km que, transcurriendo próxima al río Cidacos y otros puntos de interés turístico y cultural (como la Catedral de Santa María y la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen), conecte los polígonos industriales de Recuenco, Rifondo y Tejerías (norte/sur) con el núcleo urbano a través de uno de sus varios ejes vertebradores, la Avenida Valvanera. Para ello, se eliminarán posibles barreras arquitectónicas, se adecuará el pavimento de las zonas de tránsito y se instalarán medios estructurales que, como bordillos o resaltos, dispongan de un tramo seguro y accesible. No solo se impulsará un cambio modal, contribuyendo a la disminución de la congestión y de la dependencia del vehículo privado, sino que se apoyará la reducción de emisiones y se promoverán hábitos de vida más saludables, avanzando hacia un modelo de ciudad más eficiente, accesible y sostenible. Se estima que un 10% de la población activa podría utilizar esta nueva ruta, junto a turistas y deportistas.					
 <p><b>PM2.3-Mejora de las infraestructuras viarias.</b></p>	4.1	<b>TI00168.</b> Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos.	<b>R20</b> <b>R22.</b> Planificación urbana sostenible.	<b>Principal</b>  <b>Secundario</b> 	Concejalía de Urbanismo y Medioambiente	<b>1.000.000€</b> <b>(47,62%)</b>
	<b>Descripción:</b> Urbanización y mejora del tramo final de la Avenida Valvanera (3.649,81m <sup>2</sup> ), desde la rotonda del B5 hasta el Cuartel de la Guardia Civil y la nueva Estación intermodal. Mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, la homogeneización de firmes y la renovación sostenible de redes de iluminación, abastecimiento y alcantarillado, se mejorará la funcionalidad y accesibilidad peatonal de uno de los <i>ejes vertebradores del crecimiento</i> del municipio, pero también se reforzará la conexión del núcleo urbano con las nuevas dotaciones públicas previstas (Intermodal, Centro de Formación profesional y Juzgados). Se impulsará una ciudad sostenible, dinámica e integrada, incitando a la convivencia, el deporte y la interacción social en un entorno diseñado para el bienestar comunitario.					
RESUMEN	3 Tipos de Acción	3 Ámbitos de intervención	7 Retos	4 OE	1 Concejalía	2.100.000€ (34,05% PAI)

Políticas/planes alineados:	OE alineados:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de movilidad urbana sostenible (PMUS).</li> <li>• Plan de Accesibilidad Calahorra (PAC).</li> <li>• Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).</li> <li>• Plan de infancia y adolescencia.</li> </ul>	
Sinergias con EEMM:	Coordinación con iniciativas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda Calahorra 2030.</li> <li>• Red "Construir Europa con las Autoridades locales".</li> <li>• Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.</li> <li>• Proceso "Peer Review" (EUI).</li> <li>• Ciudad Amiga de la Infancia UNICEF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDUSI</li> <li>• Red de Destinos Turísticos Inteligentes (SEGITTUR).</li> <li>• PSTD "Calahorra Enogastronómica" (PRTR).</li> <li>• Propuesta empresarial de Formatt Building Products Spain SAU en el polígono industrial El Recuenco (PIER).</li> </ul>

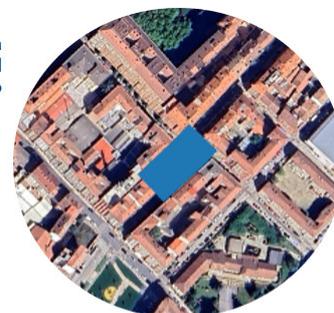


## 5.2.1.INDICADORES.

INDICADORES						
Actuación	Tipo de Acción	Ámbito de intervención	Realización		Resultado	
			RCO	Valor	RCR/ESR	Valor
PM2.1	1	TI0016	RCO14-Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.	2 <i>Policía Local, Ayuntamiento.</i>	RCR11-Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.	8.000 usuarios/año
PM1.1	2	TI0060	RCO26-Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático	0,1813Ha	RCR37-Población que se beneficia de medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (...).	2.157 personas.
PM2.2		TI0083	RCO58-Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas.	2,4km	RCR64-Usuarios anuales de infraestructuras específicas para ciclistas.	1.800 usuarios/año.
PM1.2	3	TI00127	RCO113-Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos.	6.027 personas	ESR113-Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social.	3000 personas
PM1.3	4	TI00168	RCO77-Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas.	1	N/A	
PM2.3			RCO114-Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas.	3.649,81m <sup>2</sup>		



Localizada entre la Avenida Valvanera y el Casco Antiguo



### PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

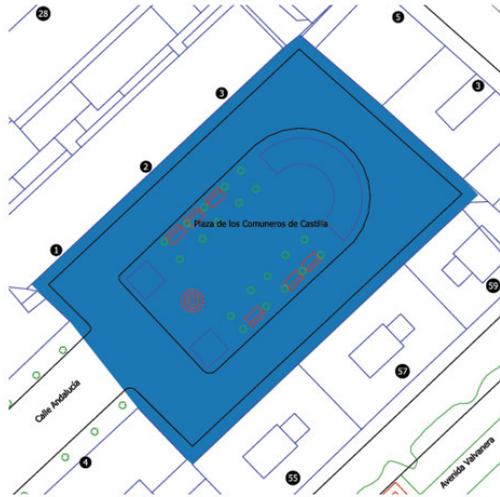
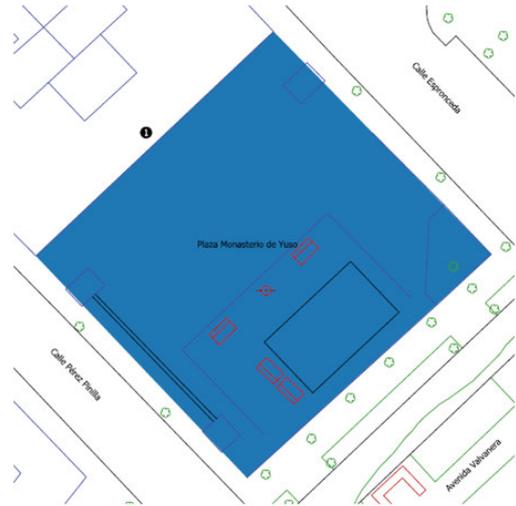
(PM.1.2)  
1.764,04m<sup>2</sup>



Localizada sobre la Avenida Valvanera y junto a la Plaza de los Comuneros de Castilla.

## PLAZA MONASTERIO DE YUSO

(PM.1.1 y PM.1.2)  
1.113,90m<sup>2</sup>



Localizada sobre la Avenida Valvanera y junto a la Plaza Monasterio de Yuso.



## PLAZA DE LOS COMUNEROS DE CASTILLA

(PM.1.1 y PM.1.2)  
1.727,53m<sup>2</sup>



Localizada junto a la Plaza de Toros.

## CALLE TENIENTE PALACIO CALLE JOSÉ M<sup>a</sup> GÓMEZ MEDINAVEITIA CALLE MEDINAVEITIA

(PM.1.1 y PM.1.2)  
2.597,69m<sup>2</sup>



## 5.2.2. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ESTIMADO.

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ESTIMADO DE ACTUACIONES							
Actuación	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Importe sobre Área Desfavorecida (%)
PM.1.1				300.000€			300.000€
PM.1.2		465.000€		300.000€			765.000€
PM.1.3		400.000€	2.600.000€				3.000.000€
PM.2.1		215.000€	185.000€				
PM.2.2					700.000€		
PM.2.3				1.000.000€			
<b>TOTAL</b>		<b>1.080.000€</b>	<b>2.785.000€</b>	<b>1.600.000€</b>	<b>700.000€</b>		<b>6.165.000€</b>
<b>Antes del 31.03.2027: 80% de operaciones seleccionadas y 50% certificado.</b>							
Presupuesto por tipo de acción							
Tipo de acción	Actuación	Presupuesto	Porcentaje sobre PAI	Importe sobre Área Desfavorecida (%)			
1.Digital	PM.2.1	400.000€	6,49%				
2.Energía y medioambiente.	PM.1.1 PM.2.2	300.000€ 700.000€	16,22%	300.000€			
3.Inclusión social y dinamización económica.	PM.1.2	765.000€	12,41%	765.000€			
4. Patrimonio, turismo y cultura.	PM.1.3 PM.2.3	3.000.000€ 1.000.000€	64,88%	3.000.000€			

### 5.3. ACCIÓN TRANSVERSAL: ASISTENCIA TÉCNICA (3,5%).

De cumplimiento con el artículo 6 de la Orden de Bases en materia de *Asistencia Técnica, Formación y Comunicación*, **dichas tareas se considerarán parte de una Actuación Transversal** con presupuesto adecuado para su correcta ejecución, **calculado a tanto alzado con el porcentaje del 3,5% previsto para el FEDER** en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2021/1060, el cual se aplicará a los *gastos subvencionables no relacionados con Asistencia Técnica incluidos en cada solicitud de pago* presentada a la Comisión.

1-ACTUACIÓN TRANSVERSAL (AT): GESTIÓN.	
Objetivo	Proporcionar apoyo y asesoramiento <i>integral</i> en todas las etapas del PAI.
Actuaciones	<p>La Asistencia Técnica desempeñará un <b>papel clave en la gestión, seguimiento, implementación y evaluación de “Calahorra Impulsa”</b>, asegurando una <i>clara y estricta separación de funciones</i> entre la Unidad de Gestión y las Unidades Ejecutoras.</p> <p>Para ello, el equipo técnico participará activamente en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asistencia a Comités de Seguimiento, reuniones técnicas y/o acciones de acompañamiento</i> al Ayuntamiento de Calahorra.</li> <li>• <i>Participación en formaciones con un alto grado de especialización</i>, garantizando una gestión eficaz y un control adecuado del Plan, optimizando su calidad y desarrollo.</li> <li>• <i>Resolución de consultas y corrección de posibles desviaciones.</i></li> <li>• <i>Supervisión y evaluación del cumplimiento</i> del Plan conforme a la planificación.</li> </ul>
2-ACTUACIÓN TRANSVERSAL (AT): FORMACIÓN.	
Objetivo	Facilitar la transferencia de conocimientos y experiencia al personal involucrado en la gestión del Plan, asegurando al mismo tiempo su correcta ejecución y justificación.
Actuaciones	<p>En el marco del servicio de Asistencia Técnica, se llevarán a cabo <b>jornadas formativas anuales, dirigidas al personal responsable de la gestión, ejecución, control y seguimiento</b> del Plan. Primero <i>se identificarán las áreas de mejora o necesidades formativas percibidas</i> por el personal, y a continuación, <i>se adaptarán las sesiones y sus contenidos a estos requerimientos</i>.</p> <p>El objetivo será la <b>transmisión de conocimientos y experiencia de un equipo técnico especializado (AT)</b>, con amplia trayectoria en la implementación de EDUSI, <b>hacia el equipo técnico municipal</b>.</p> <p>Si bien las acciones formativas podrán ajustarse en función de las necesidades detectadas, como mínimo se impartirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una jornada de inicio y otra de cierre.</li> <li>• Formaciones anuales en materia de antifraude.</li> <li>• Sesiones específicas sobre ejecución y certificación dirigidas a las áreas de Contratación, Tesorería e Intervención.</li> </ul> <p>Asimismo, se podrán incluir <b>sesiones adicionales</b> sobre temas como el funcionamiento del OIL, los CPSO, la evaluación de resultados o la justificación de gastos, entre otros.</p>

Posible cronología de jornadas formativas

2024	2025	2026	2027	2028	2029
	Jornada inicial y específicas: objetivos y funcionamiento como OIL.	Jornada de seguimiento: CPSO en el marco del Desarrollo Sostenible y certificación. Formación Antifraude.	Jornadas específicas: justificación de gastos y riesgo de fraude.	Jornada de seguimiento: resultados obtenidos. Formación Antifraude.	Jornada de evaluación de logros: sinergias y riesgo de fraude.

**3-ACTUACIÓN TRANSVERSAL (AT): COMUNICACIÓN (mínimo 0,03%).**

Objetivo	Asegurar la <i>comunicación, difusión, publicidad y visibilidad</i> de “Calahorra Impulsa”.
Actuaciones	<p>Dentro del servicio de Asistencia Técnica, también se llevarán a cabo acciones destinadas a la promoción y comunicación de las inversiones financiadas con el POPE FEDER 2021/2027. Estas incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La <i>publicidad del proyecto</i> mediante notas de prensa, cartelería y otros soportes.</li> <li>• La <i>publicación semanal en redes sociales y plataformas digitales</i> del Ayuntamiento sobre los avances y logros alcanzados con el Plan.</li> <li>• La <i>difusión de las actuaciones en medios de comunicación tradicionales y digitales</i>.</li> <li>• Fomento de <i>iniciativas de participación ciudadana</i> con los principales actores de la sociedad calagurritana, asegurando su implicación en la EDIL. Para ello, se habilitará en la web municipal un <i>espacio exclusivo dedicado a la comunicación de los avances/logros del PAI</i>.</li> </ul> <p>Se garantizará así el <i>íntegro cumplimiento de la normativa vigente</i> en materia de comunicación para programas cofinanciados por el FEDER.</p>

## 6. RESULTADOS ESPERADOS.

Recuperando los objetivos y retos descritos en el apartado 2, “Calahorra Impulsa” pretende **transformar el entorno desfavorecido de Avenida Valvanera en un nuevo área de centralidad y dinamización del municipio**, tanto mejorando la *conectividad multimodal del núcleo urbano* a nivel interno y externo (con la zona periurbana-rural y las nuevas dotaciones previstas), como apostando por una *modernización y rehabilitación de las infraestructuras culturales, de convivencia y de cohesión social*, **revitalizando la ciudad a nivel social y económico**.

Por tanto, “Calahorra Impulsa” **no debe ser entendido como un simple plan de desarrollo urbanístico, sino** que debe entenderse como un *auténtico Plan de integración y configuración local a largo plazo*; en definitiva, **como una estrategia para preparar a la ciudad actual y futura a los desafíos ambientales, sociales y económicos de los próximos años**, construyendo *espacios polivalentes, resilientes, inclusivos, estimulantes y seguros*.

ACTUACIÓN	RETO/DESAFÍO	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS
PM.1.1-Creación de Refugios Climáticos.	R6.Promoción de equipamientos y servicios para la juventud. R8.Resiliencia ante el cambio climático.	Principal  Secundario 	Aumento de la <i>resiliencia climática</i> urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la resiliencia climática urbana.</li> <li>Acondicionamiento de espacios de convivencia para el calor extremo.</li> <li>Integración de más infraestructura verde.</li> </ul>
PM.1.2- Reconversión de parcelas municipales en espacios públicos.	R6. R18.Gestión del tráfico y aparcamiento. R24.Inclusión social y reducción de desigualdades.	Principal  Secundario 	Regeneración de equipamientos públicos infrautilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renovación y aprovechamiento de espacios públicos.</li> <li>Creación de espacios inclusivos destinados a la conciliación familiar.</li> <li>Revitalización y dinamización social y económica de áreas desfavorecidas.</li> </ul>
PM.1.3- Rehabilitación de la Plaza de Toros.	R1.Desarrollo urbano equilibrado R2.Preservación del patrimonio histórico y natural. R6.	Principal  Secundario 	Revitalización de áreas desfavorecidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitación de un espacio cultural inclusivo y polivalente.</li> <li>Conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural.</li> <li>Impulso de actividades culturales y económicas.</li> </ul>

<p>PM.2.1-Itinerarios seguros y cámaras de vigilancia.</p>	<p><b>R26.</b>Seguridad ciudadana. <b>R46.</b>Digitalización de servicios municipales <b>R47.</b>Sistema de seguridad.</p>	<p><b>Principal</b>  <b>Secundario</b> </p>	<p>Mejorar la <i>conectividad del núcleo urbano</i> con otras áreas clave, con un <i>enfoque multimodal</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de itinerarios seguros para todos.</li> <li>• Mejora de la accesibilidad e inclusión de las vías.</li> <li>• Impulso de la autonomía personal de las personas.</li> <li>• Integración de TIC en la administración urbana.</li> </ul>
<p>PM.2.2-Carril bici a polígonos industriales</p>	<p><b>R15.</b>Reducción de la dependencia del vehículo privado. <b>R20.</b>Infraestructura para peatones y ciclistas. <b>R30.</b>Infraestructura industrial</p>	<p><b>Principal</b>  <b>Secundario</b> </p>	<p>Garantizar la <i>seguridad y accesibilidad</i> de toda la población en sus desplazamientos. <i>Reducir la huella de carbono.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una alternativa segura y accesible al transporte privado.</li> <li>• Impulsar la movilidad sostenible.</li> <li>• Mejora de la conectividad entre el núcleo urbano y periurbano.</li> </ul>
<p>PM.2.3-Mejora de las infraestructuras viarias.</p>	<p><b>R20</b> <b>R22.</b>Planificación urbana sostenible.</p>	<p><b>Principal</b>  <b>Secundario</b> </p>	<p><i>Regeneración urbana.</i> Impulso de la <i>conectividad y atractivo turístico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la accesibilidad y la multimodalidad de las infraestructuras urbanas.</li> <li>• Equilibrar el desarrollo territorial hacia nuevas áreas de crecimiento.</li> <li>• Mejorar la imagen y atractivo de la ciudad.</li> </ul>



PM.1.3 - Rehabilitación de la Plaza de Toros

PM.2.2 - Carril bici a polígonos industriales

PM.1.1 - Creación de refugios climáticos

Impulsar la **integración funcional, rehabilitación y renovación** de los espacios urbanos construidos

Desplazamiento de la **centralidad urbana** a los nuevos desarrollos urbanísticos

PM.1.2 - Reconversión de parcelas municipales en espacios públicos

PM.2.3 - Mejora de las infraestructuras viarias

PM.2.1 - Itinerarios seguros

Mejorar la **calidad y el atractivo de la imagen** de la ciudad

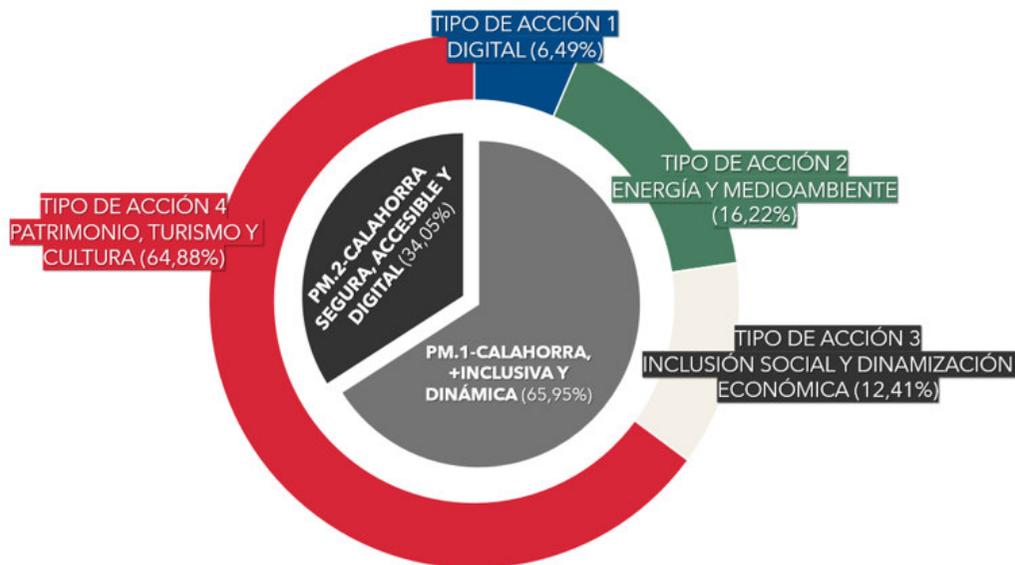
# 7. TEMPORALIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

## 7.1. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO.

ANUALIDADES		2024	2025	2026	2027	2028	2029
PM.1-CALAHORRA +INCLUSIVA Y DINÁMICA							
TIPO DE ACCIÓN 2-ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE.							
PM.1.1	<b>060</b> -Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima (...).				300.000€		
TIPO DE ACCIÓN 3-INCLUSIÓN SOCIAL Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA.							
PM.1.2	<b>0127</b> -Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad.		465.000€		300.000€		
TIPO DE ACCIÓN 4-PATRIMONIO, TURISMO Y CULTURA.							
PM.1.3	<b>168</b> -Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos.		400.000€	2.600.000€			
<b>PRESUPUESTO TOTAL PM.1</b>			865.000€	2.600.000€	600.000€	Hito	
PM.2-CALAHORRA SEGURA, ACCESIBLE Y DIGITAL							
TIPO DE ACCIÓN 1-DIGITAL.							
PM.2.1	<b>016</b> -Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones.		215.000€	185.000€			
TIPO DE ACCIÓN 2-ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE.							
PM.2.2	<b>083</b> -Infraestructura para bicicletas.					700.000€	

TIPO DE ACCIÓN 4-PATRIMONIO, TURISMO Y CULTURA.							
PM.2.3	168-Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos.				1.000.000€		
PRESUPUESTO TOTAL PM.2			215.000€	185.000€	1.000.000€	700.000€	Hito

En resumen, se han priorizado tanto las **inversiones en elementos culturales** como las **acciones integrales de regeneración y revitalización urbana** (con efecto integrador y multidimensional: medioambiental, social y económico).



DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

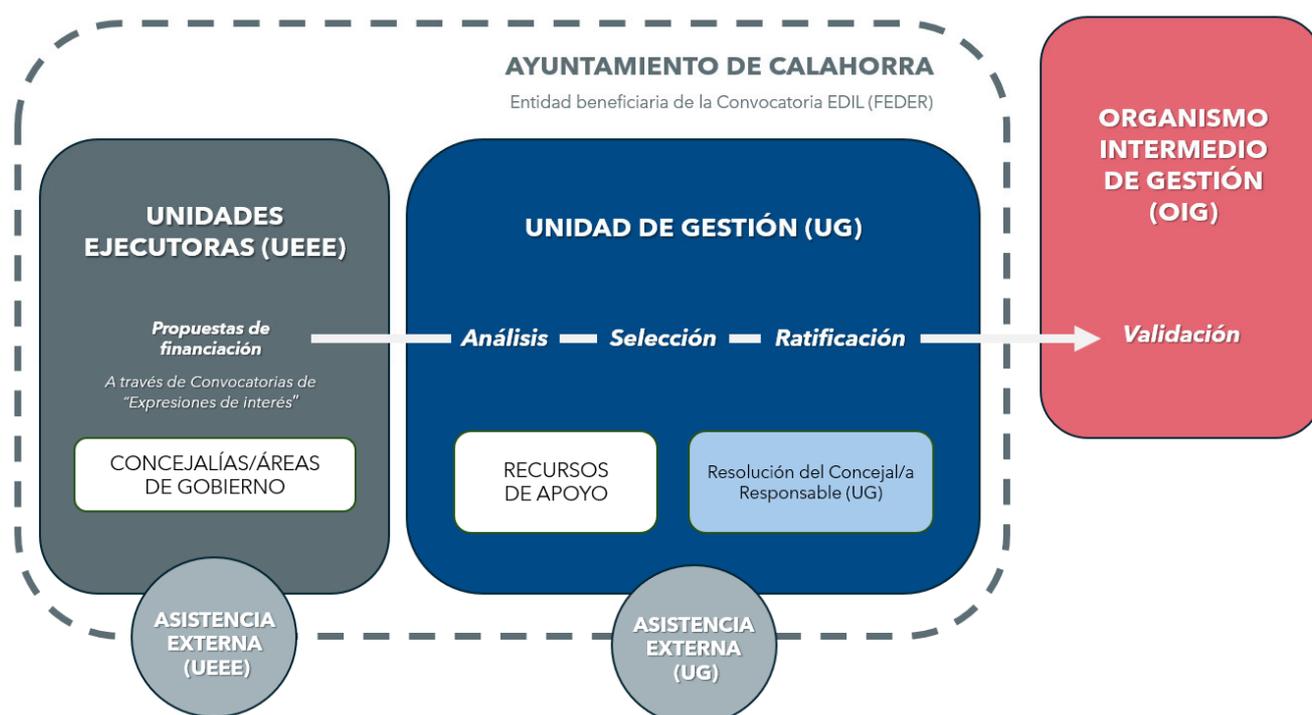
DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO MOTOR Y TIPO DE ACCIÓN:

## 7.1. CALENDARIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.

De acuerdo con la planificación anterior, **con fecha 31 de marzo de 2027** el Ayuntamiento de Calahorra no solo habrá superado el hito *mínimo establecido en la Orden de bases* (70% de selección y 20% de justificación), sino que **habrá seleccionado operaciones por importe superior al 80% de su senda (4.932.000€), y habrá certificado al menos el 50% (3.082.500€) para así poder optar a una reprogramación de la senda financiera de su PAI.**

Con este fin, y partiendo de proyectos *integrales, maduros y transformadores*, se ha establecido un **procedimiento de selección y ejecución de operaciones específico destinado a:**

- *Agilizar los trámites técnicos y administrativos* derivados de la selección de operaciones.
- *Priorizar procedimientos de licitación, adjudicación y ejecución* de las actuaciones del PAI (se detalla en el punto 8.2 del documento).
- *Definir con claridad las responsabilidades* de cada área involucrada, promoviendo su cooperación (*enfoque intersectorial*).
- Asegurar la tanto la *coordinación interna* de las diferentes áreas de gobierno como la *coordinación externa* de estas con los actores locales (*cooperación vertical y horizontal*).



Y se ha creado una **nueva estructura interna destinada a la gestión, ejecución y seguimiento del Plan** (ver punto 8.2) en la que los departamentos de **Secretaría, Contratación e Intervención ocuparán papeles clave como recursos de apoyo**, tanto dentro de la Unidad de Gestión como en los Comités de Evaluación de Riesgo de Fraude, y **siempre respetando el principio de separación de funciones**; contribuyendo así a la *eficiencia de los procesos* y al cumplimiento del hito *mínimo establecido en el artículo 23 de la Orden de bases* (70% de selección y 20% de justificación).

## 8. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

Entendiendo la **necesidad de garantizar una experiencia y capacidad adecuadas para llevar a cabo la planificación, ejecución y control de los proyectos incluidos en "Calahorra Impulsa"**, el Ayuntamiento de Calahorra aplicará la experiencia adquirida con la gestión y ejecución de su *Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)*, administrada y ejecutada con éxito en el marco del FEDER 2014-2020; garantizando en todo momento:



El íntegro cumplimiento de la normativa FEDER de aplicación, con hincapié en las bases de la Convocatoria y en lo establecido en materia de comunicación, publicidad y difusión.



La adecuada gestión y ejecución de su Plan de Actuación Integrado, seleccionando y certificando las operaciones en el tiempo y forma establecidos.



El continuo seguimiento de los avances logrados a lo largo de la implementación.



La imbricación de la ciudadanía en la ejecución y valoración de los proyectos, otorgándoles un papel clave y continuo.

Y se comprometerá a poner **a disposición del Plan a todos aquellos recursos humanos, financieros, materiales y competencias que pudieran ser necesarios** para el desarrollo de sus actividades, y en especial, de sus labores respecto a la condición de *Organismo Intermedio Ligero (OIL)*.

### 8.1. ÁMBITO COMPETENCIAL.

A continuación, se señalan las actuaciones a desarrollar y las principales **áreas competentes en su ejecución, certificación y justificación**, en virtud de los artículos 25.2 d y g. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

ACTUACIÓN	COMPETENCIA MUNICIPAL
PM.1.1	Concejalía de Urbanismo y Medioambiente
PM.1.2	
PM.1.3	
PM.2.1	
PM.2.2	
PM.2.3	

Se justifica así la **íntegra competencia del Ayuntamiento para ejecutar todas las actuaciones de sus Proyectos Motores**, no necesita de competencias delegadas y habiendo solicitado ya todas las autorizaciones correspondientes (permiso de Carreteras, autorización de Patrimonio por el Gobierno de La Rioja y convenios con propietarios de parcelas afectadas por PM.2.3).

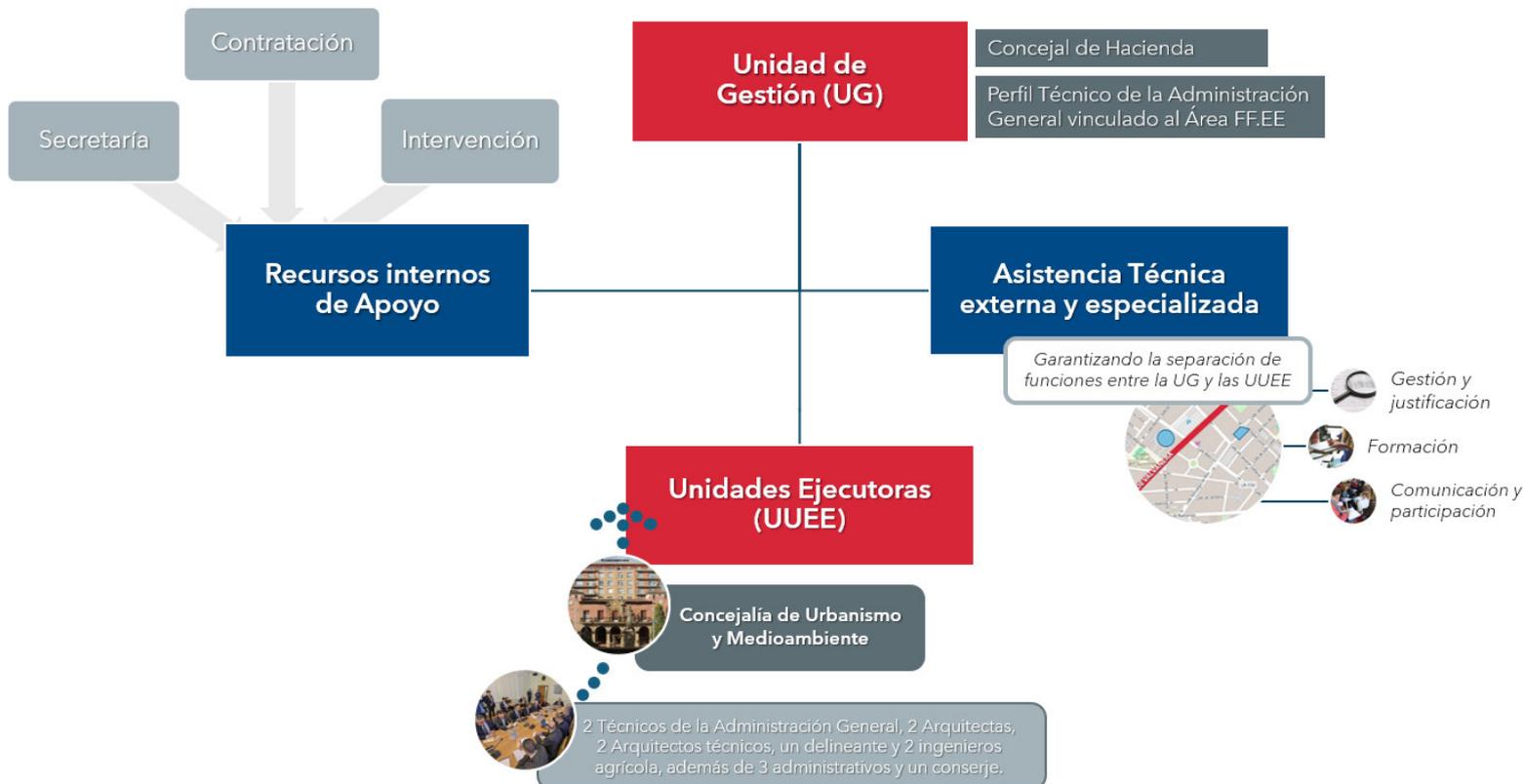
## 8.2. RECURSOS HUMANOS.

Dado que el Ayuntamiento de Calahorra se ha comprometido a seleccionar operaciones por un importe superior al 80% de su senda (4.932.000€) antes del 31 de marzo de 2027, será necesario establecer un **procedimiento de actuación específico y un modelo organizativo que**, con un *enfoque intersectorial*, **garanticen la perfecta coordinación de las áreas** en la gestión, ejecución y seguimiento de todas las actuaciones/operaciones contempladas, asegurando su adecuada priorización según los CPSO.

Atendiendo a ello, **el modelo organizativo propuesto, basado en la experiencia adquirida con la EDUSI**, involucra a todas las áreas esenciales, como *Secretaría, Contratación, Intervención o la Concejalía de Urbanismo y Medioambiente (cooperación horizontal)*, con el objetivo de **optimizar los procesos de diseño, licitación, adjudicación y ejecución de las operaciones**,

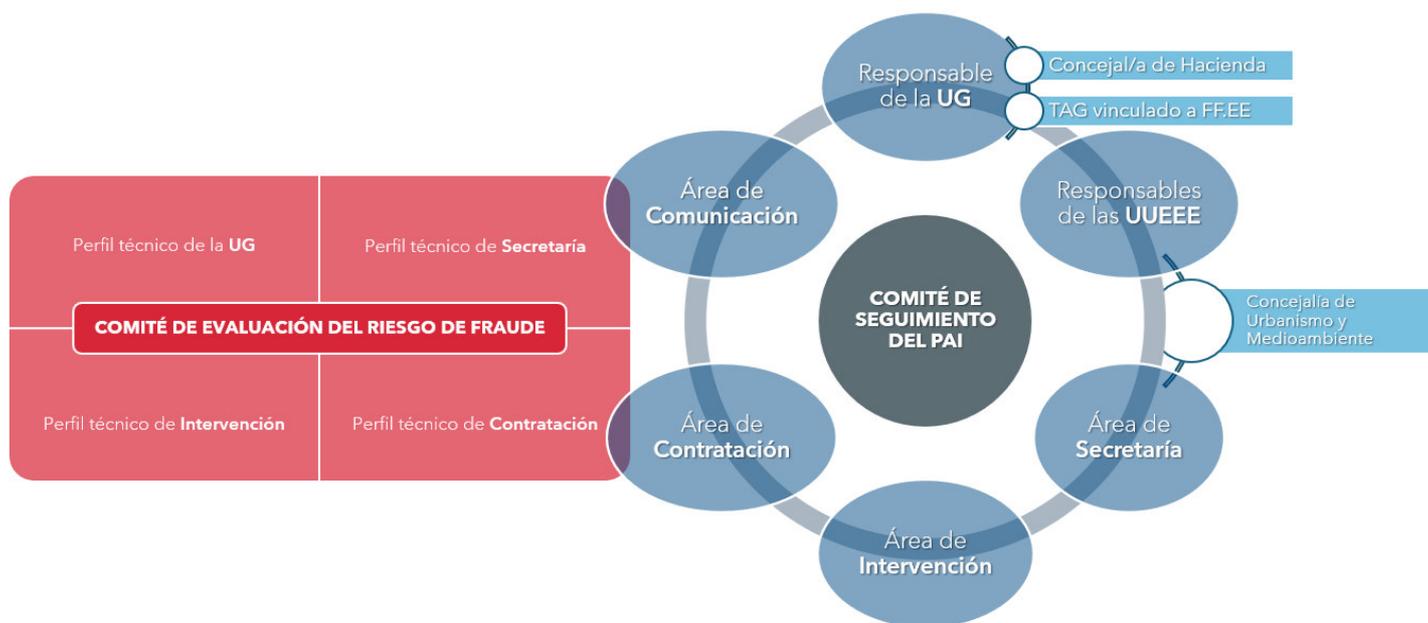
Esta estructura estará **encabezada por una Unidad de Gestión (UG)**, encargada de *centralizar y proporcionar acceso a la información necesaria para la administración* de las actuaciones, así como de *gestionar la estructura organizativa para que siga los procedimientos establecidos* y se *coordine efectivamente*, tomando como referencia el Manual de Procedimientos proporcionado por la Autoridad de Gestión. Para agilizar la gestión, la Unidad estará **integrada por dos personas: el Concejal/a de Hacienda** y un perfil Técnico de la Administración General que, con funciones vinculadas al Área de Fondos Europeos, le asistirá en sus funciones; trabajando **en coordinación con las áreas de Intervención y Secretaría**, claves en el control financiero y administrativo del Plan.

Además, **la UG contará con el soporte transversal y continuado de los Recursos de Apoyo**, integrados por los *departamentos de Contratación, Comunicación e Intervención*, así como la *Asistencia Técnica especializada*, que ofrecerá un *asesoramiento transversal y especializado durante* la íntegra ejecución del Plan.



Por otra parte, la **Unidad Ejecutora (UUEE)** estará constituida por la **Concejalía de Urbanismo y Medioambiente**, responsable de las actuaciones, quien deberá realizar las tareas encomendadas en el Manual de procedimientos: *presentación de expresiones de interés, supervisión del cumplimiento de DNSH, ejecución de las actuaciones*, etc.

Aunque contará con el **apoyo continuo de la UG y la Asistencia Técnica especializada**, en todo momento *se dará cumplimiento al principio de separación de funciones*.



Asimismo, y para asegurar el correcto seguimiento y coordinación del Plan, se constituirá un **Comité de seguimiento** en el que participarán los responsables de cada una de las UUEE definidas, así como la UG y los departamentos de **Contratación, Intervención y Tesorería**. Este comité celebrará reuniones periódicas para evaluar los avances de cada área en la ejecución de sus respectivas actuaciones, resolver dudas y adoptar aquellas decisiones necesarias para garantizar la correcta priorización del proyecto.

Como éste también será responsable de la difusión de los logros alcanzados con el PAI, se utilizará el **Excel del Plan proporcionado por el O.I como herramienta de control**, actualizándolo de forma continua a lo largo de toda la ejecución.

Por último, se establecerá un **Comité de evaluación del riesgo de fraude** que, reuniéndose periódicamente durante la ejecución del PAI, podrá elaborar informes sobre la situación del riesgo e implementar controles específicos para fortalecer los procesos de selección y ejecución de las operaciones.

### 8.3. RECURSOS FINANCIEROS.

El Ayuntamiento de Calahorra cuenta con la **capacidad financiera necesaria para ejecutar su Plan de Actuación Integrado (PAI) según el presupuesto asignado** a cada intervención y sus correspondientes anualidades. Un *compromiso económico sustentado en una planificación presupuestaria rigurosa*, que garantizará la **disponibilidad de recursos en cada una de las fases**, integrando el PAI en cada presupuesto municipal anual.

En línea con este compromiso, las áreas de Contratación y Tesorería han diseñado un **calendario de licitación y adjudicación alineado con la senda financiera** establecida, garantizando así su *viabilidad económica*; y aplicarán un **estricto control financiero**, tanto **para supervisar el cumplimiento de la senda anual** como para garantizar una **gestión eficiente y transparente** de los fondos FEDER percibidos.

De esta forma, y aunque la planificación financiera se detalla en los puntos 5.2.2 y 7.1 del presente documento, **es importante destacar que el Ayuntamiento cofinanciará**, como mínimo, **50% del presupuesto total** (3.082.500€), **reafirmando así su compromiso económico y político** con el desarrollo *sostenible, integrado y participado* del municipio.

### 8.4. FUNCIONAMIENTO COMO OIL.

Para que el Ayuntamiento de Calahorra se constituya como **Organismo Intermedio Ligero (OIL)**, deberá aplicar los **procedimientos de configuración y designación descritos en el Manual de Procedimientos** establecido por la Autoridad de Gestión. Un documento que, *suscrito por la Entidad*, **sentará las bases para adaptar su estructura al adecuado desempeño de sus nuevas labores como OIL.**

De esta forma, y garantizando en todo momento el *principio de separación de funciones*, se configurarán **dos Unidades independientes:**

1

**Unidad de Gestión (UG):** responsable de desempeñar las funciones correspondientes al OIL y de seleccionar las operaciones según las Bases y Convocatoria.

2

**Unidad Ejecutora (UUEE):** encargada de ejecutar las actuaciones/operaciones del PAI, conforme a la Orden HAC/1072/2024, art.12.3 y 20.1.

El procedimiento se detallará en el siguiente esquema:

## UNIDAD DE GESTIÓN (UG)

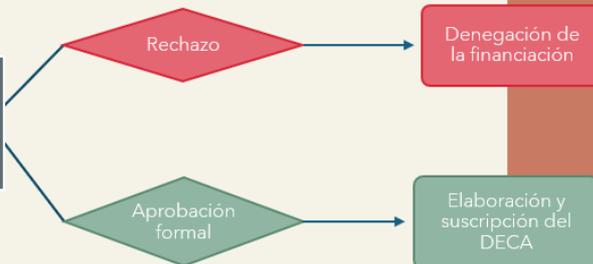
1  
Elaboración y difusión de la *Convocatoria de expresiones de interés*.



3  
Valoración y selección de *Solicitudes de financiación*



4  
*Comprobación de las operaciones, previa a la selección*



## UNIDADES EJECUTORAS (UUEE)

2  
Elaboración de la *Solicitud de financiación* y presentación de *documentación complementaria*

+

Autoevaluación del principio DNSH

Evaluación de Impacto Ambiental

Elaboración y suscripción del DECA

Elaboración y suscripción del DECA

En primer lugar, **la UG**, como OIL, **elaborará y difundirá la Convocatoria de Expresiones de Interés** según lo indicado en el Manual de Procedimientos. Entonces **las UUEE prepararán y presentarán las solicitudes de financiación** para cada operación, **acompañadas de la Autoevaluación DNSH**, conforme al Anexo I de la Guía de CPSO en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible; **y si procede, también de una Evaluación de Impacto Ambiental**.

Una vez recibidas las solicitudes, **la UG verificará el cumplimiento de los criterios de selección de operaciones establecidos** tanto en el *Acuerdo de Asociación del FEDER* como en los *Criterios de Elegibilidad*, los *Condicionantes Ambientales* y los *Criterios de Priorización de Operaciones* de la Guía CPSO.

Tras esta revisión, **la UG emitirá un informe de cumplimiento** que remitirá a la UUEE correspondiente. **Si la operación es aprobada, se formalizará un Documento de Condiciones de la Ayuda (DECA)**, firmado por la UUEE.

Durante todo el proceso, ambas Unidades contarán con el **apoyo de los departamentos de Contratación, Intervención y Tesorería**, así como de la *Asistencia Técnica externa y especializada para la UG y las UUEE (manteniendo el principio de separación de funciones)*, con el objetivo de *priorizar y ejecutar adecuadamente las actuaciones/operaciones del PAI*, así como de *garantizar el íntegro cumplimiento de la normativa* (prevención de fraude, ausencia de doble financiación, principio de DNSH, etc).

En definitiva, una estructura que **permitirá maximizar la colaboración interdepartamental** (coordinación horizontal), **asegurar el cumplimiento normativo** y garantizar la **adecuada trazabilidad y auditoría de cada etapa** del proceso.

## 8.5. EXPERIENCIA, COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS.

Más allá de la experiencia ya mencionada con la EDUSI «Calahorra, dos milenios de futuro», finalizada con una certificación del 84,56%; el Ayuntamiento también cuenta con una **amplia experiencia en la gestión y justificación de otros proyectos europeos** como:

INICIATIVA	RETOS EDIL	COMPLEMENTARIEDAD/SINERGIA
PSTD "Calahorra Enogastronómica". PRTR-NGEU.	<b>R2,R7,R16,R31</b>	Continuar la <i>mejora de la competitividad del municipio como destino turístico</i> , incidiendo en la recuperación y puesta en valor del entorno natural, así como en la digitalización. <b>Alineado con ambos PM, y especialmente PM.2.2, que atraviesa el Cidacos.</b>
REVIVE CIDACOS PRTR-Fundación Biodiversidad.	<b>R7,R8, R16</b>	Mejora del entorno fluvial del río, así como de su ecosistema y calidad ambiental, generando un nuevo espacio natural para la ciudad. <b>Alineado con ambos PM, y especialmente PM.2.2, que atraviesa Cidacos.</b>
Construcción de una nueva Estación Intermodal. PRTR-NGEU.	<b>R15, R18, RX</b>	Crear una zona de bajas emisiones (12000m2) que fomente la movilidad sostenible y la descarbonización del transporte. <b>Alineado con ambos PM, y especialmente PM.2.3, que conectará Av.Valvanera con la Intermodal.</b>
Programa para la renovación de alumbrado exterior. IDAE-FEDER (2014/2020).	<b>R12,R26,R30</b>	Sustitución del alumbrado por equipos de mayor eficiencia, con regulación y control, en la zona del Casco Histórico, Paseo Mercadal, Avenida Valvanera y polígonos Industriales; reduciendo el consumo de energía eléctrica en al menos un 30% (calificación energética de A/B). <b>Alineado con ambos PM.</b>
Administración Digital. PRTR-NGEU.	<b>R45,R46</b>	Transformación digital y modernización de las administración pública municipal. <b>Alineada con PM.2.1-Itinerarios seguros.</b>
Primera experiencia profesional en las administraciones públicas. PRTR-NGEU.	<b>R25,R27 R33,R51</b>	Contratación de personas desempleadas (16-30 años) para diseñar y desarrollar un Plan de acción para el <i>posicionamiento estratégico integrado de la ciudad</i> . <b>Alineado con ambos PM.</b>

Asimismo, resulta imprescindible mencionar los siguientes **proyectos locales complementarios**, pues generarán *sinergias directas sobre el territorio*:



### Rehabilitación programada discontinuo "ERP QUINTILIANO":

*Regeneración y rehabilitación del entorno urbano del área desfavorecida delimitada, mejorando la eficiencia energética, la accesibilidad y la habitabilidad de los edificios más antiguos, fortaleciendo la integración social y económica. Cuatro acciones muy alineadas con PM.1, que contribuyen a la mejora de la imagen urbana y la calidad de vida.*



### Construcción de un nuevo Centro integrado de FP:

Conectado con el núcleo urbano *a través de Avenida Valvanera (PM.2.3).*

### Puesta a punto del polígono industrial de El Recuenco:

Generará *gran impacto económico en el municipio*, especialmente en forma de empleos. A través de una vía ciclable/pacificadora, se conectará con el núcleo urbano (PM.2.2).



Convocatoria de la Fundación Biodiversidad para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas (2024) FEDER.

### "CONECTA CIDACOS":

Se presentará a *Convocatoria PRTR de Fundación Biodiversidad* un proyecto que complementa "REVIVE CIDACOS". Comprenderá la renaturalización de la otra ribera del río y la elaboración del *Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad* de la AU (OE.1-Acción1). Se alinea así con todos los PM, y especialmente con PM.2.2.